

INFORME SOBRE LA
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS
ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE
DE ARAGÓN
2012

Observatorio Aragonés de Juventud

Alfredo Navasal Laborda

Belén Serrano Valenzuela

José Luis Artal Boné

Antonio Royo Oliván

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS.....	6
3.	METODOLOGÍA	7
4.	RESULTADOS DEL ESTUDIO	11
4.1.	DATOS GENERALES DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE ARAGONESAS	11
4.1.1.	Distribución geográfica.....	11
4.1.2.	Las Escuelas en función de las entidades. El proyecto educativo.....	15
4.1.3.	Fuentes de financiación	18
4.1.4.	Homologaciones, Acreditaciones y Certificados de Calidad	20
4.1.5.	Aulas e instalaciones	22
4.1.6.	El personal: docente y no docente	24
4.1.7.	Seguros	26
4.2.	DATOS GENERALES DE LOS MONITORES DE TIEMPO LIBRE.....	29
4.2.1.	Edad y sexo	29
4.2.2.	Nivel de estudios y situación laboral	30
4.2.3.	Conocimiento del curso.....	32
4.2.4.	Necesidad de desplazarse.....	32
4.2.5.	Horarios	33
4.2.6.	Motivaciones	33
4.2.7.	Experiencia previa en funciones de monitor	35
4.3.	LOS CURSOS DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE.....	36
4.3.1.	Selección, acogida y matrícula.....	36
4.3.2.	Tamaño de los grupos de clase.....	37
4.3.3.	Duración de los cursos y temario	37
4.3.4.	Ausencias. Posibilidad de retomar el curso.....	39
4.3.5.	Evaluación.....	40
4.3.6.	Éxito académico	42
4.3.7.	Bolsas de prácticas y de empleo	42

4.3.8.	Nivel de satisfacción de los alumnos	43
4.3.8.	Inspecciones.....	45
4.3.9.	Valoración de los cursos a distancia.....	46
4.3.10.	Valoración del periodo lectivo mínimo de 3 meses	47
4.4.	EL TIEMPO LIBRE COMO YACIMIENTO DE EMPLEO.....	49
4.5.	IDEAS EXTRAÍDAS DEL GRUPO DE DEBATE.....	56
5.	CONCLUSIONES	59
6.	ANEXOS	61
	Anexo I: Cuestionario dirigido a responsables de Escuelas de Tiempo Libre.....	61
	Anexo II: Cuestionario dirigido a Monitores de Tiempo Libre	65
	Anexo III: Guión de las entrevistas en profundidad a responsables de Escuelas de Tiempo Libre .	67
	BIBLIOGRAFÍA.....	69

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Aragonés de la Juventud, tal y como consta en el Artículo 3 de la Ley 19/2001, de 4 de diciembre, tiene entre sus funciones “promover y ordenar la formación de técnicos y de animadores juveniles en el marco asociativo y del voluntariado, así como el apoyo a las estructuras formativas que, desde las Administraciones Locales y la iniciativa social sin ánimo de lucro, impartan este tipo de servicios” , así como “regular y promocionar la formación del voluntariado juvenil, principalmente a través de las Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre”.

En el Instituto Aragonés de la Juventud sabemos de la importancia de la educación integral y permanente de la persona, de la necesidad de ampliar y enriquecer la educación tradicional para lograr una ciudadanía activa, plena y comprometida con su entorno. Consideramos que la educación debe ir mucho más allá del conocimiento puramente teórico, proporcionando, de manera abierta y participativa, las competencias, los valores y las habilidades necesarias para la vida. Por ello, es primordial para nosotros contribuir al desarrollo de la educación no formal en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, aunando nuestros esfuerzos a los del resto de instituciones y trabajando codo con codo con las Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre, que son las que en su día a día llevan a la práctica estos conocimientos.

El Observatorio Aragonés de Juventud, organismo encargado del seguimiento permanente de la realidad juvenil aragonesa, se crea en 2007 (Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón) con el fin de disponer de una visión global y actualizada de la situación y la evolución de las personas jóvenes que permita conocer la realidad social de la juventud aragonesa (artículo 5.1) y con el compromiso de elaborar, al menos con carácter anual, un informe interinstitucional e interdisciplinario (artículo 5.3) cuyos resultados facilitará a las distintas Administraciones Públicas aragonesas con competencias en materia de juventud (artículo 5.4). En el artículo 21 de esta misma Ley se establece el compromiso del Gobierno de Aragón de cara a garantizar la calidad y la seguridad de las actividades de ocio y tiempo libre que se desarrollen en la Comunidad Autónoma, entendiendo el aprovechamiento del tiempo de ocio como elemento fundamental del desarrollo de la personalidad y su utilización como instrumento educativo y formativo.

El actual marco legislativo que regula al conjunto de las Escuelas aragonesas implicadas en la educación en el tiempo libre se halla recogido en el Decreto 101/1986, de 2 de octubre, de la Diputación General de Aragón, regulador de las Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre; y en la Orden de 17 de octubre de 1986, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Al tratarse de competencias que en algunos casos se hallan transferidas a las Comunidades Autónomas, viene existiendo una enorme disparidad en el conjunto del país. Se impone por tanto una tarea de concordancia y reconocimiento mutuo por parte de las distintas Administraciones Públicas.

Desde finales del siglo pasado se está produciendo un gran reconocimiento de la educación no formal desde todos los ámbitos europeos y estatales, que valoran fundamentalmente su complementariedad con la educación formal, su fomento de la participación juvenil, su carácter voluntario y la amplitud de sus aplicaciones prácticas. Este reconocimiento se ha

plasmado en las Cualificaciones Profesionales correspondientes al ámbito del Tiempo Libre educativo infantil y juvenil y en las subsiguientes Certificaciones de Profesionalidad. Al mismo tiempo, es cada vez mayor la exigencia del título de Monitor de Tiempo Libre para poder acceder a determinados puestos de trabajo (comedores escolares, transporte escolar, etc.), algo que en la coyuntura actual resulta especialmente importante. Este enfoque viene a unirse al siempre vigente y necesario de la formación del voluntariado juvenil que llevan a cabo desde su inicio las Escuelas de Tiempo Libre aragonesas. Esta realidad, cómo no, plantea nuevos retos para los que hemos de estar preparados.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Examinar y valorar de forma exhaustiva la realidad actual de las Escuelas de Tiempo Libre aragonesas y de los Monitores de Tiempo Libre, como punto de partida necesario para la adopción de políticas de mejora por parte del Instituto Aragonés de la Juventud que fomenten la formación de calidad, el voluntariado y el empleo de los jóvenes.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1 Conocimiento de la realidad actual de las Escuelas de Tiempo Libre.

2.2.2 Conocimiento de la realidad actual de los Monitores de Tiempo Libre.

2.2.3 Valoración de la organización de los cursos, la satisfacción de los alumnos y sus salidas profesionales y de sus salidas profesionales.

2.2.4 Elaboración del Informe final que recoja los resultados cualitativos y cuantitativos de la evaluación.

3. METODOLOGÍA

A) TÉCNICAS CUANTITATIVAS

Realización de 2 cuestionarios diferenciados, previo envío de comunicación explicando los objetivos del estudio y solicitando su colaboración. En ambos se realiza un pre-test o encuesta piloto a una muestra reducida con el fin de afinar y clarificar las preguntas cuyo planteamiento pueda ocasionar dudas.

Cuestionario 1. Escuelas de Tiempo Libre a través de sus responsables.

Para conocer a fondo la realidad de las Escuelas de Tiempo Libre en nuestra Comunidad se envió un cuestionario a los responsables de cada Escuela (ver anexo I). El trabajo se completó con visitas a las sedes de las mismas, que se aprovecharon para profundizar en algunos aspectos de dicha encuesta mediante entrevista (entre 40 y 60 min.), completando así los resultados obtenidos.

No precisa muestreo, al ser la población total de 28.

Método de entrega y recogida: envío por correo electrónico previo a las visitas del responsable, recepción por la misma vía.

Se reciben en el plazo comunicado a las ETLs (hasta el 21 de diciembre de 2011) los cuestionarios cumplimentados de 27 de las 28 escuelas, no obteniendo respuesta de una.

Cuestionario 2. Exalumnos de los últimos 3 años.

Con el objetivo de conocer la realidad actual de los Monitores de Tiempo Libre en nuestra Comunidad se envió un cuestionario a una base suficientemente amplia de exalumnos titulados en los últimos 3 años (ver anexo II).

Variables conocidas de los alumnos: sexo, edad, dirección postal, correo electrónico (sólo en algunos casos).

Número: La población total de titulados en los tres últimos años es de 6197 alumnos. Se precisa muestreo aleatorio simple.

Fuente de esta información: Listados enviados por las ETL (en caso de no constar los e-mails, se solicita a la propia ETL).

Método de entrega y recogida: mediante correo electrónico. Plantea algunos problemas: incidencia de no respuesta y de respuesta tardía.

Permite conocer la satisfacción de los alumnos junto con datos relacionados con la inserción laboral de los titulados.

Se establece como fecha límite para la recepción de los cuestionarios cumplimentados el 6 de febrero de 2012.

B) TÉCNICAS CUALITATIVAS

Entrevistas en profundidad (6 entrevistas)

Se realizan 6 entrevistas presenciales a Directores de Escuelas de Tiempo Libre, con una duración aproximada de 60 minutos. Las Escuelas fueron seleccionadas por el interés que suscitan sus actividades a los responsables del Servicio de Programas y Prestaciones del Instituto Aragonés de la Juventud, al considerarlas representativas de los distintos perfiles existentes en nuestra Comunidad Autónoma. El guión de estas entrevistas se detalla en el Anexo III.

Grupo de debate

Se convoca con el fin de obtener una reflexión final y una mayor profundización en determinados aspectos que se consideran especialmente relevantes. La información se obtiene mediante la interacción entre los participantes, registrándose la grabación de voz solicitando previamente el consentimiento.

La reunión tiene una duración aproximada de 120 minutos. Se convoca a 7 participantes, con los siguientes perfiles profesionales:

- 2 Directores de ETL
- 2 Profesores de ETL
- 2 Monitores de Tiempo Libre
- 1 técnico del IAJ a cargo del programa de ETL

Total: 7 participantes y un moderador.

C) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Mediante los siguientes indicadores:

Cumplimiento de la *entrega o el envío* de los cuestionarios:

- ETLs encuestadas*: se entrega correctamente el cuestionario a las 28 Escuelas.
- MTL encuestados*: base aproximada de 2000 alumnos. Al enviar el cuestionario vía mail, esta base se compone de alumnos de los que el Instituto Aragonés de la Juventud o la correspondiente Escuela de Tiempo Libre dispone de la dirección.
- Entrevistas en profundidad* realizadas: 6 entrevistas a representantes de ETLs (de todas ellas se dispone de grabación de voz).
- Grupo de discusión* efectuado.

Recepción de cuestionarios rellenados:

- **Encuesta a Monitores:** tras haber enviado el cuestionario a 15 MTL titulados de cada Escuela (5 de 2009, 5 de 2010 y 5 de 2011) se comprueba que el volumen de respuesta es insuficiente para el objetivo pretendido, por lo que se procede al envío del cuestionario a todos los titulados cuya dirección de correo electrónico consta en la base del IAJ, que corresponden a los años 2010 y 2011.

- **Encuesta a responsables de Escuelas:** se obtiene respuesta de los responsables de 27 de las 28 ETLs aragonesas (96%).

Informes presentados:

- Informe final.
- Informe reducido.
- Presentación con los aspectos más destacados de la investigación.

CRONOGRAMA

2011			2012		
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Esquema de diseño					
Documentación bibliográfica					
Diseño cuestionarios		21 dic. Fin plazo 1º Cuestionario*		6 feb. Fin plazo 2º Cuestionario**	
	Envío cuestionarios			17 feb. Grupo de debate	
	Visitas a las Escuelas y realización de entrevistas en profundidad				
				Procesamiento y análisis de datos. Redacción Informe	

*Cuestionario dirigido a los responsables de las Escuelas

** Cuestionario dirigido a Monitores de Tiempo Libre

4. RESULTADOS DEL ESTUDIO

En primer lugar, con el objetivo de conocer a grandes rasgos el actual contexto de la Educación en el Tiempo Libre aragonesa, se detallan los principales indicadores numéricos correspondientes a 2011:

Número de Escuelas de Tiempo Libre: 28

Número de cursos de Monitores de Tiempo Libre realizados: 156

Asimismo, observando la evolución desde el año 2007 hasta la actualidad, puede constatarse el auge que la titulación de Monitor de Tiempo Libre ha experimentado en nuestra Comunidad Autónoma. En 2011 hubo un 60 % más de titulados que en 2007.

► Tabla 1

Evolución en el número de Monitores de Tiempo Libre titulados

2007	2008	2009	2010	2011
1.454	1.655	1.541	2.321	2.335

Fuente: Registro de titulados. IAJ

4.1. DATOS GENERALES DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE ARAGONESAS

Las Escuelas de Tiempo Libre, tal y como especifica el Decreto 101/1986, regulador de las Escuelas de Tiempo Libre, son “aquellas que promovidas por iniciativa pública o privada, debidamente legalizadas, procuren la formación y preparación de los Animadores en el Tiempo Libre, de acuerdo con los programas mínimos oficiales y no tengan ánimo de lucro”.

En este apartado se van a analizar las características generales de las Escuelas de Tiempo Libre aragonesas, partiendo de los datos primarios obtenidos mediante la encuesta dirigida a sus responsables y de los censos que elabora el Instituto Aragonés de la Juventud.

4.1.1. Distribución geográfica

Las Escuelas se concentran mayoritariamente en Zaragoza capital, donde 21 escuelas tienen su única sede. En la ciudad de Teruel se halla ubicada la ETL Aire Teruel. Otras 2 escuelas (Cruz Roja y Estilia) disponen de sede en las tres provincias aragonesas, debido a la amplia presencia territorial de la entidad o asociación de la que dependen. Por su parte, YMCA cuenta con sedes en las capitales de provincia de Huesca y Zaragoza. Aparte de las ubicadas en las capitales, existen 3 escuelas que desarrollan su actividad principal en otras localidades: la ETL Los Monegros en Sariñena (Huesca), Sargantana en Canfranc (Huesca) y Tesela en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

En el mapa adjunto puede apreciarse dicha distribución en nuestra Comunidad Autónoma.

► **Mapa 1**

Situación de las Escuelas de Tiempo Libre



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Escuelas de Tiempo Libre

► **Tabla 2**

Situación de las Escuelas de Tiempo Libre

	Escuelas	Localidad	Provincia
1º	ABISAL	Zaragoza	Zaragoza
2º	ADEBÁN	Zaragoza	Zaragoza
3º	AIRE-TERUEL	Teruel	Teruel
4º	ALTABÁN	Zaragoza	Zaragoza
5º	ÁNADE	Zaragoza	Zaragoza
6º	ASC ARAGÓN	Zaragoza	Zaragoza
7º	CRUZ ROJA	Zaragoza, Huesca y Teruel	Zaragoza, Huesca y Teruel
8º	DOWN ZARAGOZA	Zaragoza	Zaragoza
9º	ESTILIA	Zaragoza, Huesca y Teruel	Zaragoza, Huesca y Teruel
10º	ILÓGICA	Zaragoza	Zaragoza
11º	INSIGNIA DE MADERA	Zaragoza	Zaragoza
12º	IS KAIRÓS	Zaragoza	Zaragoza
13º	LOS MONEGROS	Sariñena	Huesca
14º	MACORA	Zaragoza	Zaragoza
15º	OCÉANO ATLÁNTICO	Zaragoza	Zaragoza
16º	OS ZAGALES	Zaragoza	Zaragoza
17º	OZANAM	Zaragoza	Zaragoza
18º	PIQUER	Zaragoza	Zaragoza
19º	PIRINEOS	Zaragoza	Zaragoza
20º	REDES	Zaragoza	Zaragoza
21º	STO. DOMINGO SILOS	Zaragoza	Zaragoza
22º	SARGANTANA	Canfranc	Huesca
23º	SERVICIO AIRE LIBRE	Zaragoza	Zaragoza
24º	TESELA	La Almunia de Doña Godina	Zaragoza
25º	TÍO JORGE	Zaragoza	Zaragoza
26º	TROCHA	Zaragoza	Zaragoza
27º	UTRILLO	Zaragoza	Zaragoza
28º	YMCA	Zaragoza y Huesca	Zaragoza y Huesca

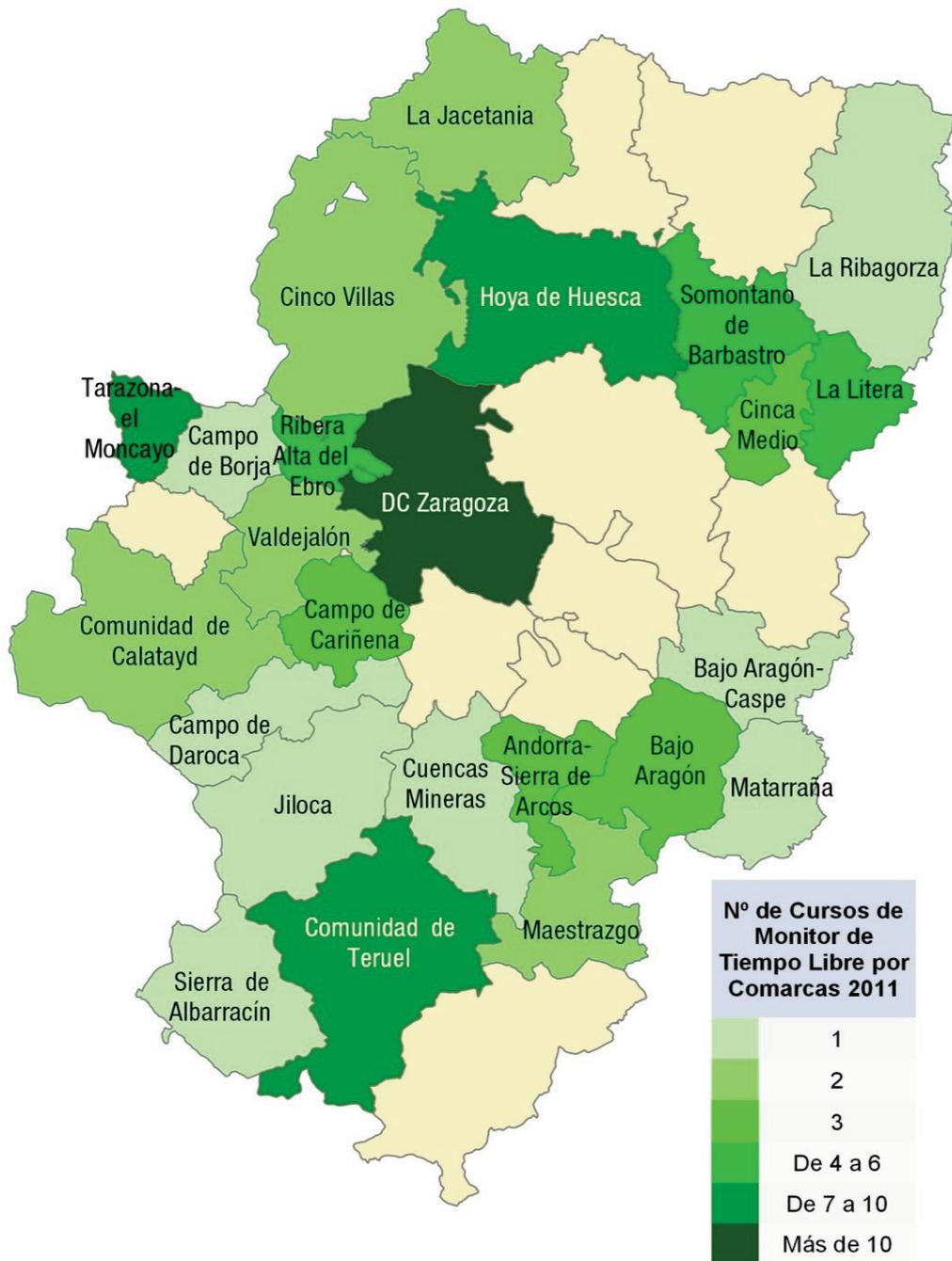
Fuente: Censo de Escuelas de Tiempo Libre

No obstante, esta ubicación tan solo nos indica el núcleo principal donde la Escuela imparte sus cursos, siendo cada vez más frecuente que se realicen también en otras localidades aragonesas, habitualmente a requerimiento de sus Ayuntamientos, de las Comarcas o de distintos colectivos o asociaciones.

En el siguiente mapa se representan las Comarcas aragonesas en las que se han impartido cursos durante 2011.

► Mapa 2

Distribución geográfica de los cursos de Monitor de Tiempo Libre



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro de cursos de Monitor 2011. IAJ

La inmensa mayoría de los cursos se imparte en Zaragoza capital, donde como hemos visto se encuentran ubicadas la mayor parte de las Escuelas. En concreto, en 2011 se organizaron 93 cursos en esta capital. En la Hoya de Huesca, la Comunidad de Teruel y Tarazona-El Moncayo se realizaron prácticamente 10 cursos durante 2011. En su conjunto, fueron 24 las Comarcas aragonesas que durante el año pasado contaron al menos con un curso de Monitor.

4.1.2. Las Escuelas en función de las entidades. El proyecto educativo.

Según el artículo 3º del Decreto 101/1986, regulador de las Escuelas de Tiempo Libre, “podrá solicitar el reconocimiento de una Escuela de Animadores en el Tiempo Libre cualquier entidad, pública o privada, previo cumplimiento de los requisitos exigidos”.

Las entidades sustentadoras de estas Escuelas son de tipo muy diverso. Sin ánimo de ser exhaustivo, dada la heterogeneidad de sus fines u objetivos, podemos distinguir:

En primer lugar las entidades de inspiración cristiana como Cáritas Diocesana, la fundación Federico Ozanam, los Salesianos, entre otros.

En segundo lugar, las vinculadas al movimiento Scout o a alguna escisión en el mismo.

También encontramos Escuelas vinculadas con asociaciones culturales y enfocadas al ocio y al tiempo libre de niños y jóvenes, dependientes de sindicatos, relacionadas con algún colegio o que se centran fundamentalmente en labores educativas, las que tienen presencia en el mundo rural o priorizan ese campo. Hay algunas que resaltan su carácter plural y una de ellas depende de una gran entidad de tipo humanitario (Cruz Roja de Juventud). El resto de las Escuelas dependen de otras asociaciones de diverso tipo. En la tabla 3 se detallan los años de fundación y las asociaciones o fundaciones vinculadas con cada Escuela.

► **Tabla 3**

Listado de ETLs. Año de fundación y entidad a la que está ligada

Escuela	Año fundación	Asociación o Fundación
PIRINEOS	1987	Salesianos Zaragoza
INSIGNIA DE MADERA	1987	Scouts de Aragón
SERVICIO DE AIRE LIBRE	1987	Cáritas Diocesana de Zaragoza
ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL ARAGÓN	1987	Asociación Cultural Tritón
ARAGÓN CRUZ ROJA	1988	Cruz Roja Española
TROCHA	1988	Asociación Guías de Aragón
YMCA	1991	Asociación YMCA
ANADE	1992	Asociación Patronato Ánade
SARGANTANA	1992	Asociación Escuela de Tiempo Libre Sargantana
AIRE TERUEL	1995	Asociación de Tiempo Libre Aire Teruel
UTRILLO	1995	Asociación Utrillo
ESTILIA	2000	IFES UGT-Aragón
TÍO JORGE	2000	Asociación Antiguos Alumnos Tío Jorge
ADEBAN	2000	Asociación Interdiocesana Scouts d'Aragón-mSc
OCÉANO ATLÁNTICO	2001	Asociación Océano Atlántico
REDES PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	2003	Asociación de Estudiantes de Aragón(ADEA)
ALTABAN	2004	Asociación Deportiva Ateneo Deportivo Baloncesto Almozara
ABISAL	2007	Asociación Cultural Astronauta
I. S. KAIRÓS	2007	Cooperativa de Iniciativa Social Kairós
ILOGICA	2007	Asociación Ilógica
DOWN ZARAGOZA	2008	Fundación Down Zaragoza
LOS MONEGROS	2009	Fundación para la promoción de la juventud y el deporte en Los Monegros
MACORA	2010	Asociación Cultural y Social Macora
PIQUER	2010	Fundación Piquer
SANTO DOMINGO DE SILOS	2010	Asociación para la Intervención Social y Cultural Domingo de Silos
OS ZAGALES	2010	Asociación Cultural Os Zagales d'Aragón
OZANAM	2010	Fundación Federico Ozanam
TESELA	2011	Asociación Tesela

Fuente: Censo de Escuelas de Tiempo Libre y Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

A la hora de determinar el proyecto educativo que rige la tarea docente de las escuelas de tiempo libre aragonesas, se constata la existencia de una gran heterogeneidad, aunque existen determinadas características que pueden considerarse comunes.

Este distinto enfoque educativo se plasma en los programas que imparten las distintas Escuelas, que hacen uso de su autonomía incorporando al temario mínimo, que viene marcado por la Orden de 17 de octubre de 1986, aquellas materias que consideran de mayor relevancia para la formación de su alumnado.

Atendiendo a estos programas educativos y a la filosofía de la asociación a la que se encuentra vinculada cada escuela, podemos establecer una primera clasificación: formación del esculismo, movimientos sindicales, instituciones humanitarias, atención a personas discapacitadas, desarrollo rural, ligada a academias, cristianismo, etc. Todas ellas están comprometidas con el ámbito de la educación no formal.

Desde que en el año 1987 se inscribió la primera Escuela de Tiempo Libre en Aragón, se ha constituido un total de 38, si bien 10 de ellas no siguen en funcionamiento en la actualidad.

El incremento de la demanda de cursos de Monitor derivado de la Orden de 12 de junio de 2000 del departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, que lo exige para trabajar como Monitores en comedores escolares, ha tenido una influencia manifiesta en la creación de nuevas Escuelas a lo largo del presente siglo.

En 2001 se constituyó la Coordinadora de Escuelas de Tiempo Libre de Aragón (CETLA), que agrupa a una gran parte de las Escuelas con mayor trayectoria: ASC Aragón, Aragón Cruz Roja, Insignia de madera, Pirineos, Sargantana, S.A.L., Trocha, Utrillo e YMCA.

A nivel nacional, Adebán y S.A.L. forman parte de la Federación de Entidades Cristianas de Tiempo Libre Didania.

Coordinación de otras actividades con la Entidad o asociación de la que dependen.

La principal actividad que realizan las Escuelas al margen de los Cursos de Monitor de Tiempo Libre y las prácticas preceptivas es la impartición de Cursos de Director de Tiempo Libre. Según el artículo 13 del Decreto 101/1986 “las Escuelas estarán obligadas al menos a impartir (...) un curso de Directores cada 3 años”. Estos cursos “deberán ser abiertos y publicitados fuera de la entidad promotora”.

Históricamente, el número de Directores titulados es muy inferior al de Monitores. Una de las razones podría ser el mayor grado de responsabilidad que se exige en su trabajo al Director, junto con la menor demanda laboral de esta titulación, lo que ha llevado en los últimos años a un estancamiento de esta oferta formativa. Aun existiendo la obligación de realizar al menos un curso de Directores cada 3 años, es habitual que las Escuelas encuentren dificultades a la hora de reunir un número de alumnos que asegure la viabilidad del mismo.

► **Tabla 4**

Evolución en el número de Directores de Tiempo Libre titulados

2007	2008	2009	2010	2011
74	79	64	94	75

Fuente: Registro de titulados. IAJ

Por otra parte, y también según el Decreto 101/1986 "Las Escuelas reconocidas gozarán de autonomía para establecer materias y actividades específicas y ensayar nuevos métodos didácticos, complementarios a los programas mínimos oficiales".

Las Escuelas de Tiempo Libre realizan otras actividades de manera conjunta con la entidad o asociación de la que dependen, como las relacionadas con el ocio y las actividades al aire libre, la orientación laboral y otras tareas formativas. Entre ellas destacan las siguientes:

- Realización de talleres (de habilidades sociales, de animación sociocultural, de manualidades y de cocina)
- Cursos temáticos (de manipulador de alimentos, de orientación laboral y de profesorado)
- Programas de inserción laboral
- Colaboración en espacios jóvenes con charlas y actividades
- Campamentos de verano
- Proyectos de desarrollo, de dinamización de barrio y de cooperación transfronteriza.

4.1.3. Fuentes de financiación

Existen tantos modelos de financiación como Escuelas de Tiempo Libre, tal y como puede observarse en la tabla 5, elaborada a partir de los datos correspondientes a 2011 facilitados por los responsables de éstas al ser consultados por los porcentajes de financiación pública/privada.

El 50% de las Escuelas de Tiempo Libre percibió algún tipo de subvención durante 2011. Puede estimarse que la financiación global de las Escuelas de Tiempo Libre en Aragón es privada en un 80 %. En la tabla 6 se recogen los organismos o instituciones que concedieron estas subvenciones (algunas Escuelas fueron beneficiarias de más de una).

► **Tabla 5**

Número de Escuelas que perciben alguna subvención de cada organismo

IAJ	14
INAEM	3
Ayuntamiento	1
Otros*	3

*Comarcas, Fondos europeos (LEADER) y FTFE (Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo)

Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

El IAJ ha subvencionado a las Escuelas con las cantidades que figuran en la tabla 6. Se ha experimentado un considerable descenso en los últimos años a consecuencia de los recortes presupuestarios motivados por la crisis económica. Los capítulos de la Ley de presupuestos del Gobierno de Aragón que recogen dichas subvenciones son: Gastos o transferencias corrientes (Cap. IV) y Gastos o transferencias de capital (Cap. VII).

► **Tabla 6**

Evolución de las subvenciones concedidas por el IAJ a las Escuelas de Tiempo Libre

		2007	2008	2009	2010	2011
Cap. IV Subvención IAJ	Cursos de monitor y de director	70.000 €	70.000 €	65.000 €	45.000 €	24.000 €
Cap. VII Subvención IAJ	Equipamientos e infraestructuras	12.000 €	12.000 €	12.000 €	12.000 €	

Fuente: Aplicaciones presupuestarias. Ley de presupuestos del Gobierno de Aragón

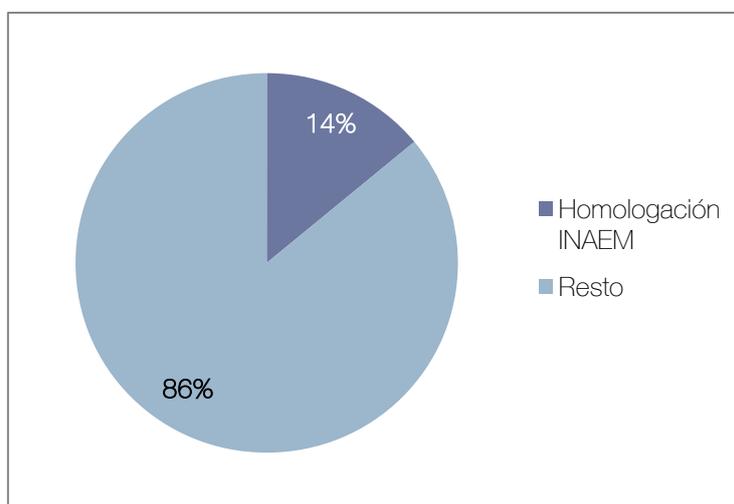
4.1.4. Homologaciones, Acreditaciones y Certificados de Calidad

Homologación INAEM

De las Escuelas de Tiempo Libre aragonesas, cuatro cuentan con la homologación del Instituto Aragonés de Empleo para el curso de Monitor de Tiempo Libre, lo que supone el 14%. El proceso de homologación requiere superar los exigentes requisitos que marca esta institución, lo que autoriza a las Escuelas para impartir cursos a personas inscritas en el INAEM, que tienen una duración de 310 horas (de las que 150 corresponden a la parte teórica y 160 a la parte práctica), superior por tanto a la del curso aprobado por el IAJ.

► **Gráfica 1**

Porcentaje de Escuelas homologadas por el INAEM



Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

Aparte de esto, existen otras 2 Escuelas que imparten cursos para el INAEM acogiéndose a la homologación de sus asociaciones o fundaciones de cabecera. Por su parte, existe otra ETL que se encuentra actualmente inmersa en el proceso de homologación.

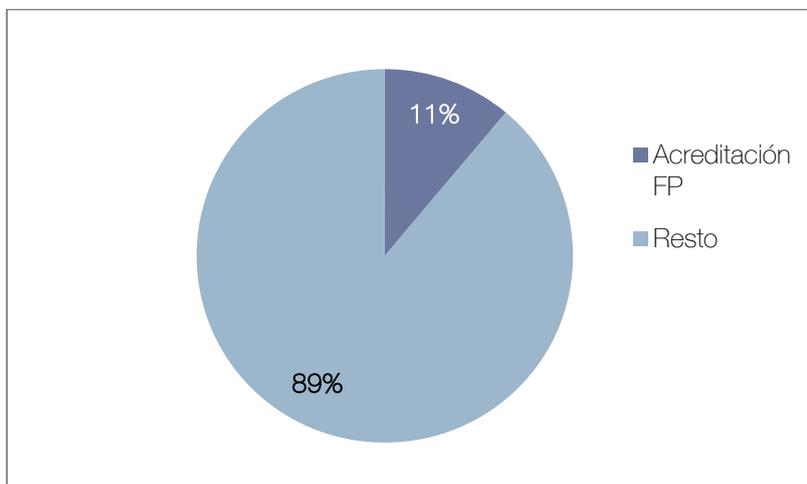
Formación profesional

Por otra parte, son 3 las Escuelas aragonesas (11%) que disponen de acreditación para impartir algún título de Formación Profesional. A continuación se detallan los ciclos formativos que se imparten en cada una de ellas:

- Inserción para el empleo de carácter sociosanitario.
- 1. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- 2. Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio.
- Ciclo formativo de Grado Superior en Educación Infantil.

► **Gráfica 2**

Porcentaje de Escuelas acreditadas para impartir Formación Profesional



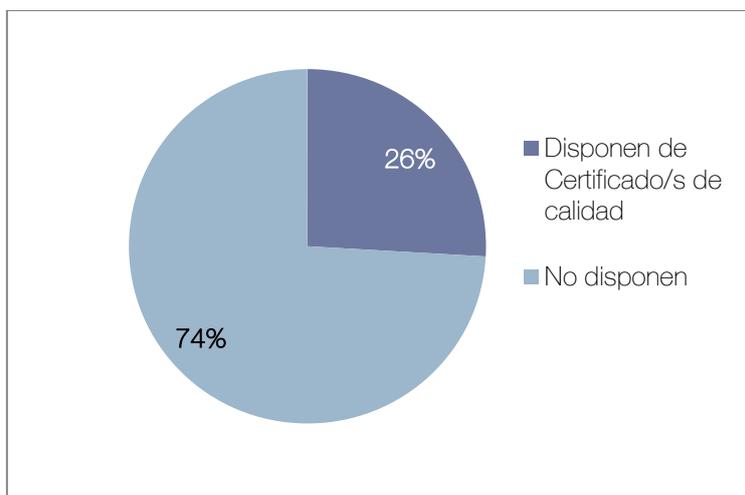
Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

Certificados de calidad

Los certificados de calidad estandarizan un modelo de gestión aplicable a cualquier actividad, siendo este un objetivo que hasta la actualidad ha llevado a 7 Escuelas aragonesas a realizar los trámites y adaptaciones requeridas por las distintas normas de calidad. Se trata de un exigente proceso que precisa de los suficientes medios profesionales y que nos aporta ideas sobre los diferentes perfiles de las Escuelas.

► **Gráfica 3**

Porcentaje de Escuelas que cuentan con Certificado de Calidad



Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

A continuación se detallan los diferentes Certificados de Calidad según la información facilitada por sus responsables.

- AENOR ER 0385-2007
- ISO 9001:2008
- Forética SGE-21
- EFQM; Seguridad informática ISO 27001

El certificado más común es ISO 9001:2008.

4.1.5. Aulas e instalaciones

En este aspecto también nos encontramos con grandes diferencias entre las Escuelas, tanto en el régimen de tenencia como en las dimensiones y condiciones de las mismas.

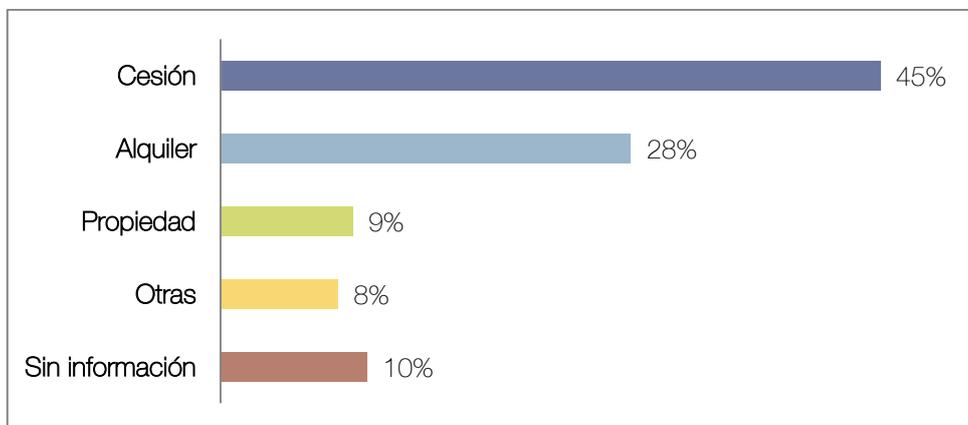
Para la realización del presente estudio se han visitado las sedes de 21 Escuelas, reuniendo todas ellas las condiciones necesarias para una correcta atención a los alumnos. Todas las Escuelas aragonesas, con una única excepción, disponen de una sede abierta al público, si bien con diferente amplitud de horarios.

En cuanto a las aulas de clase, es preciso que las dimensiones permitan la cómoda realización de las actividades en grupo, que requieren mayor espacio que las partes exclusivamente teóricas del temario. En el Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, que establece la Cualificación Profesional "Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil" se especifica que la superficie mínima debe ser de 2 m² por alumno, dato que puede servirnos como referencia para valorar la idoneidad de las aulas. A partir de las encuestas y de las visitas realizadas, se obtiene que la superficie media de las aulas de clase está en torno a 50 m², si bien algunas Escuelas se quedan por debajo de este valor. La práctica totalidad de ellas dispone de varias aulas (ya sea en régimen de propiedad, de cesión o de alquiler), seleccionando una u otra en función de las necesidades de cada parte del temario. El rango medio de alumnos por clase va desde 14 hasta 24, por lo que en general se aprecia una correcta adecuación de las aulas a las necesidades de los cursos.

Considerando el régimen de tenencia de las aulas, se observa una mayor prevalencia de la cesión (45%) sobre el alquiler (28%) y la compra (9%). Muchas de las aulas cedidas forman parte de instalaciones públicas, como son los Centros Cívicos, el Instituto Aragonés de la Juventud y otras dependencias propiedad de los distintos ayuntamientos y comarcas.

► **Gráfica 4**

Régimen de tenencia de las aulas

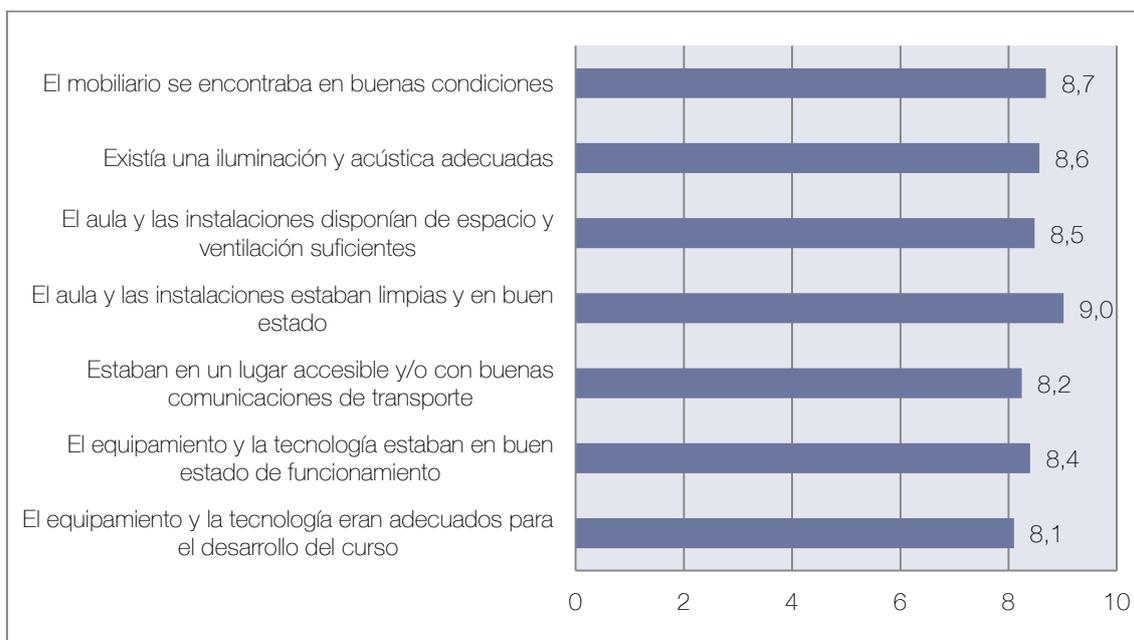


Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

Pasamos ahora a valorar otros aspectos relacionados con las Escuelas, como son las instalaciones y equipamientos didácticos. Desde luego, la opinión más valiosa es la que, gracias a su conocimiento adquirido en el día a día del curso, han manifestado los monitores encuestados. Como puede verse en el siguiente gráfico el nivel de satisfacción ha sido muy alto, corroborando así la apreciación de los firmantes del presente estudio.

► **Gráfica 5**

Nivel de satisfacción de los alumnos con el equipamiento y las instalaciones



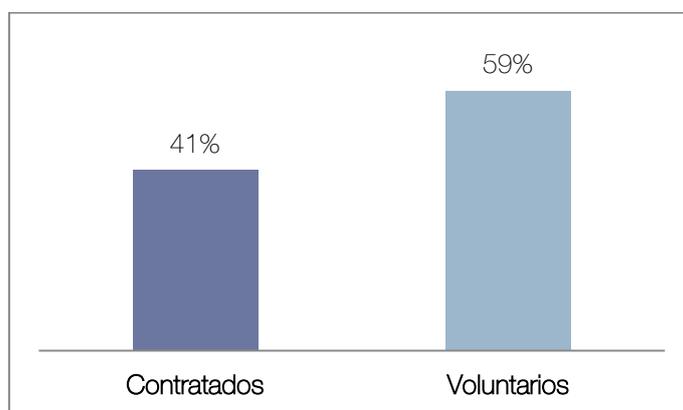
Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

4.1.6. El personal: docente y no docente

Otro aspecto analizado a partir de las respuestas de los responsables de las Escuelas es la vinculación del personal encargado de las distintas tareas, tanto docentes como no docentes (responsables de tareas de secretaría, administración, coordinación, limpieza).

En la gráfica 6 se muestra el tipo de vinculación (contratación o voluntariado) de los profesores de la Escuela.

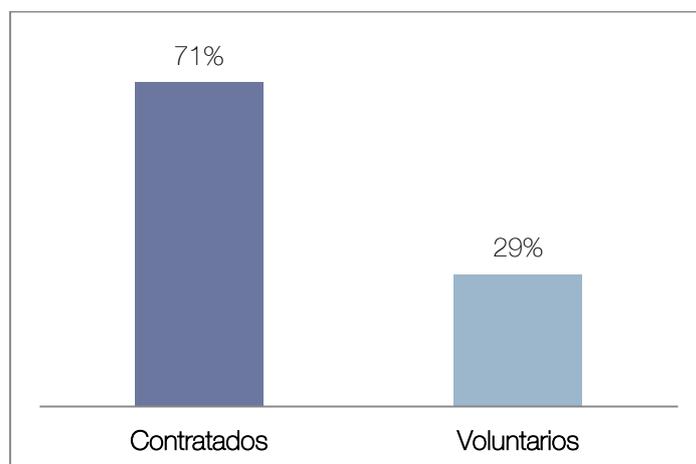
► **Gráfica 6**
Personal docente



Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

Por su parte, en la gráfica 7 se detalla esta misma distinción en el caso del resto del personal encargado de la Escuela.

► **Gráfica 7**
Personal no docente



Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

En general se aprecia la existencia de una mayor proporción de trabajadores voluntarios en puestos docentes que en puestos administrativos, siendo frecuente que las Escuelas que cuentan tanto con personal contratado como voluntario dispongan de una base amplia de docentes que colaboran voluntariamente con ellas, de forma que pueden repartirse las clases sin afectar a su actividad profesional.

No obstante lo anterior, el 25% de las Escuelas tienen contratada a toda su plantilla y el 18% disponen únicamente de personal voluntario, tanto en tareas docentes como no docentes.

Al mismo tiempo se les consultó sobre el número medio de reuniones de claustro (en las que los docentes ponen en común sus impresiones y experiencias, lo que permite detectar posibles vías de mejora para la consecución de un aprendizaje y evaluación óptimos de cada alumno) y las personas que lo componen, así como sobre las reuniones del equipo de trabajo.

Nº medio de reuniones de claustro por curso	3
Nº medio de reuniones del equipo de trabajo por curso	5
Nº medio de personas que conforman el equipo de trabajo	7

Perfil académico del personal docente

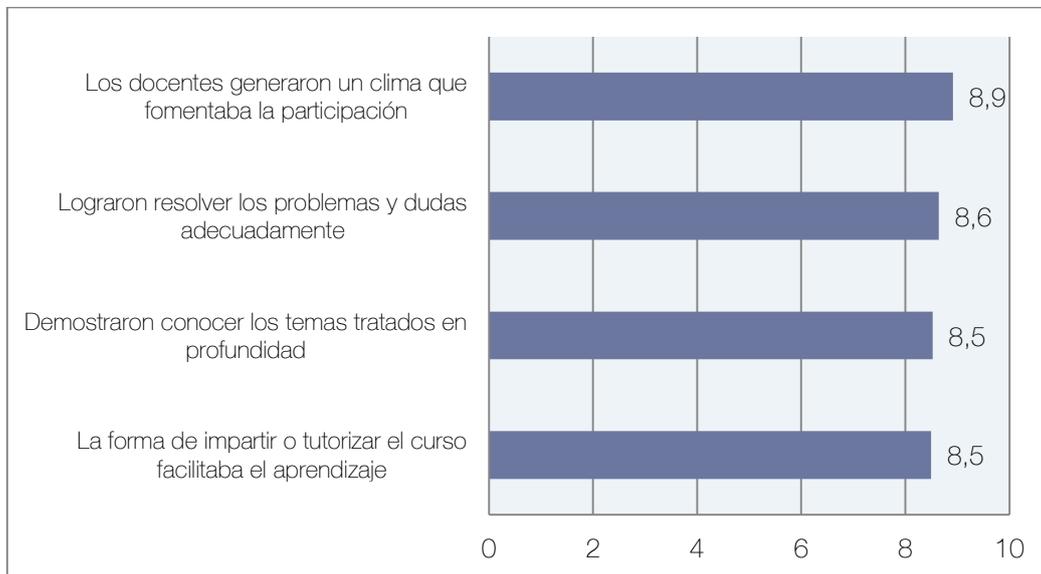
El Decreto 101/1986, de 2 de octubre, especifica que dentro del cuadro de profesores deberá haber al menos un Diplomado Universitario y dos Directores de actividades en el Tiempo Libre. Al mismo tiempo, el Director de la Escuela deberá estar en posesión del título de Diplomado Universitario y ser Director de actividades en el Tiempo Libre. Todas las Escuelas aragonesas cumplen ambos preceptos. Actualmente el Sistema Universitario está inmerso en el proceso de transición de los cursos de las anteriores Diplomaturas y Licenciaturas a los de los actuales Grados, basado en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), fruto de la Declaración de Bolonia de 1999. Este hecho deberá tenerse en cuenta a la hora de actualizar los requisitos del cuadro de profesores.

Según los cuadros de profesores, el **70% posee titulación universitaria**, siendo **el 35% de ellos Licenciados y el 65% Diplomados**. Las titulaciones más habituales entre los docentes de las Escuelas son las Licenciaturas de Psicología, Derecho, Filosofía y Letras y las Diplomaturas de Enfermería, Magisterio y Trabajo Social. Esta amplitud en las titulaciones de los docentes permite que todos los temas incluidos en el programa sean impartidos por profesionales en la materia.

Uno de los factores diferenciales en todo proceso educativo viene marcado por la tarea docente, que no puede definirse atendiendo únicamente a dichas titulaciones. Con el objetivo de conocer la aptitud y la adecuación de los profesores, se consultó a los monitores sobre distintos aspectos relacionados: fomento de la participación en clase y del aprendizaje, resolución de dudas y problemas y conocimiento del temario. Todos estos aspectos han sido valorados muy positivamente, tal y como se detalla en el siguiente gráfico.

► **Gráfica 8**

Nivel de satisfacción de los alumnos con el equipo docente



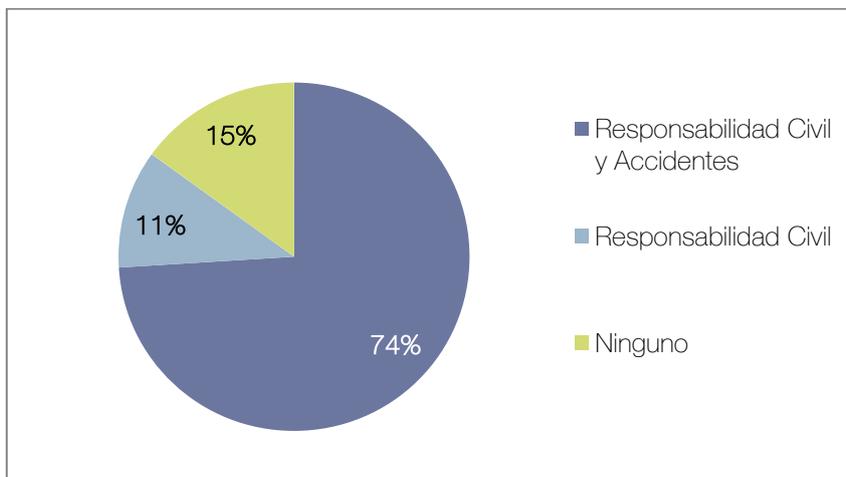
Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

4.1.7. Seguros

El hecho de que el Decreto 101/1986 no explicita la obligatoriedad de contratar una póliza de seguro con cobertura mínima para los posibles percances derivados de la actividad, tanto en la parte teórica como en la parte práctica, tiene su reflejo en la gran divergencia que se observa entre las distintas Escuelas.

► **Gráfica 9**

Distribución de Escuelas según tipo de seguro contratado para la **parte teórica**

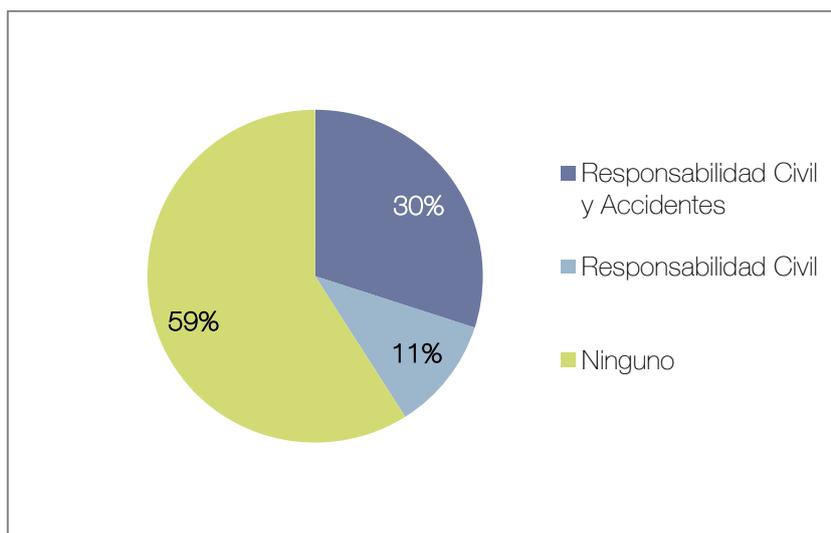


Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

Según la información facilitada en los cuestionarios de evaluación, 23 de las 28 Escuelas tienen contratado algún tipo de seguro para la parte teórica, ya sea éste de responsabilidad civil o de responsabilidad civil y accidentes (otra no ha realizado todavía ningún curso, por lo que son 4 las que no tienen contratado ningún seguro).

► **Gráfica 10**

Distribución de Escuelas según tipo de seguro contratado para la **parte práctica**



Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

Contratar una póliza de seguro es menos frecuente durante las prácticas de los alumnos, especialmente si se realizan fuera de la asociación o fundación vinculada a la ETL, motivo por el que se detectan ciertas dificultades a la hora de conseguir destino para esta segunda parte del curso, pudiendo encontrarse el alumno en una situación en la que ni la Escuela ni la empresa estén dispuestas a correr con el coste del seguro. Estos seguros deben dar cobertura ante los posibles daños derivados de la actividad que afecten tanto a los propios participantes como a terceros, proporcionando asistencia médica y cubriendo los gastos de desplazamiento necesarios.

A partir de los datos recopilados, se observa que 11 de las 27 Escuelas que han impartido cursos durante 2011 tienen contratado algún tipo de seguro para la parte práctica, si bien existen otras 4 que aseguran a sus alumnos cuando realizan la parte práctica en su asociación o fundación. Se concluye que la contratación de seguros para los alumnos es mucho menos habitual en la parte práctica que en la teórica.

Como es sabido, la responsabilidad civil consiste en la obligación de reparar el daño que una persona ha causado a otra, ya sea en naturaleza o mediante la indemnización monetaria equivalente. Por tanto, el principal objetivo de este seguro es reparar los posibles daños que puedan ocasionarse a terceras personas durante el desarrollo de las actividades.

Es básico que todas estas actividades estén cubiertas, al menos, por un seguro adecuado de responsabilidad civil, debiendo establecerse de antemano quién debe hacerse cargo del pago tanto en la parte teórica como en la práctica.

Al consultar a los monitores acerca de si la Escuela les informó de la disponibilidad de seguro de responsabilidad civil y/o accidentes, llama la atención que tan solo el 60% de ellos haya tenido constancia de ello. Se trata de un aspecto suficientemente importante como para que deba informarse a todos los alumnos, que al mismo tiempo han de ser conocedores de los riesgos que conllevan determinadas actividades.

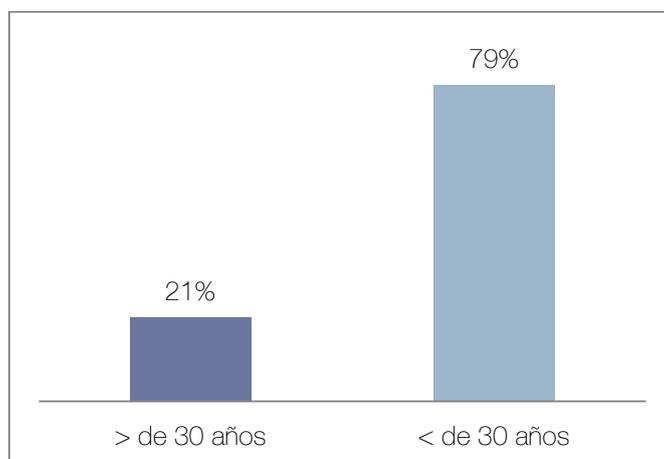
4.2. DATOS GENERALES DE LOS MONITORES DE TIEMPO LIBRE

4.2.1. Edad y sexo

Edad

El Decreto 101/1986 establece en 18 años la edad legal para matricularse en el curso de Monitor de Tiempo Libre, y para la realización de este estudio se ha optado por seleccionar como población prioritaria para el envío de los cuestionarios a los monitores de hasta 30 años, siguiendo de esta manera la delimitación que la Ley Aragonesa considera población joven. El perfil del alumno ha sido tradicionalmente el de una persona joven, aunque a raíz de la exigencia del título para trabajar en comedores y en autobuses escolares la edad media se ha incrementado. En algunos casos ha sido necesario remitirlos a monitores de mayor edad, por la insuficiencia de la muestra para determinadas Escuelas. Analizando por edades las respuestas válidas que se han obtenido, se observa que prácticamente el 80% proceden de monitores jóvenes. La media de edad es de 26 años.

► **Gráfica 11**
Monitores por edad



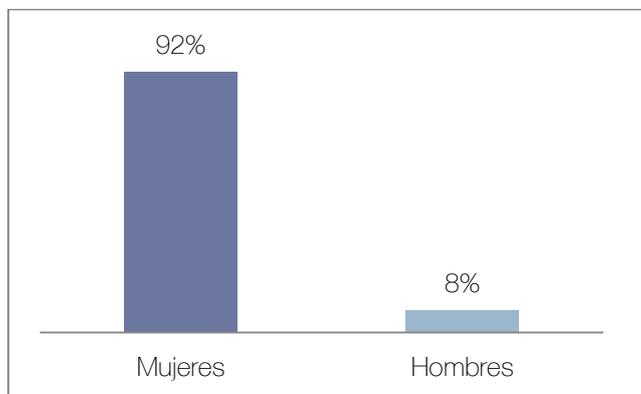
Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

Sexo

En cuanto al género de los monitores, existe una presencia mucho mayor de mujeres que de hombres, característica común con el voluntariado y con las profesiones de carácter social. En concreto, el 92% de los datos proviene de monitoras y sólo el 8% de monitores.

► **Gráfica 12**

Monitores por género



Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

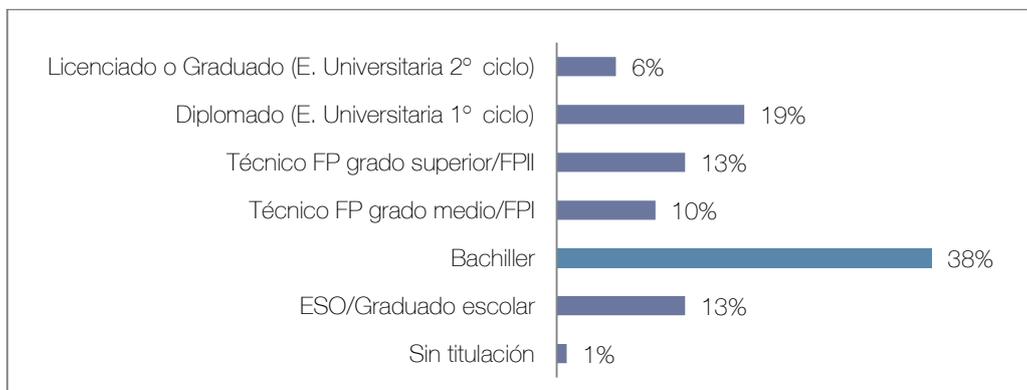
4.2.2. Nivel de estudios y situación laboral

Nivel de estudios

Analizando el nivel de estudios de los monitores en el momento de matricularse en el curso, se aprecia una preponderancia de alumnos cuya titulación más reciente es el Bachillerato (38%), lo que puede explicarse en gran medida por la edad (es de esperar que muchos de ellos se encuentren cursando en la actualidad estudios universitarios, no habiendo obtenido aún el título correspondiente). Otro 25 % de los alumnos posee titulación universitaria, ya sea Diplomatura o Licenciatura. Es característica común de la juventud aragonesa, especialmente entre la población femenina, que una mayoría significativa de alumnos opte por cursar estudios universitarios, tendencia que actualmente se ha equilibrado ligeramente con respecto a los que cursan formación profesional, debido a las características de nuestro mercado laboral, necesitado de titulaciones intermedias. En este sentido, el 23 % de los monitores declara como última titulación obtenida la Formación Profesional, ya sea de Grado Medio o Superior. El 13% restante cursó estudios hasta completar la Educación Secundaria Obligatoria. En la gráfica 13 pueden apreciarse estos datos de forma desglosada.

► **Gráfica 13**

Monitores por nivel de estudios



Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

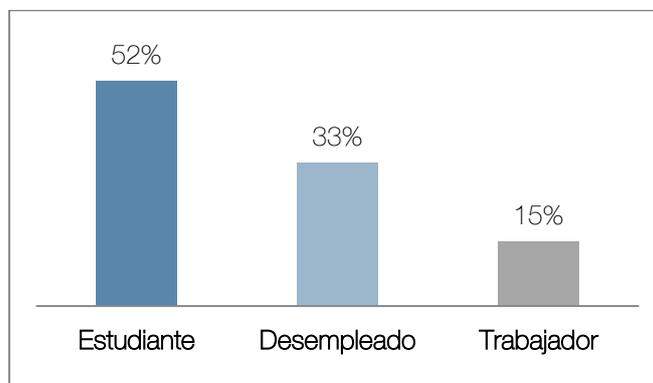
Estos resultados deben ponerse en relación con el perfil juvenil de los alumnos que mayoritariamente han respondido al cuestionario, a lo que debe añadirse el envío de éste a través de correo electrónico, que sigue estando más extendido entre los jóvenes.

Situación laboral

Teniendo en cuenta la situación laboral de los alumnos, se observa que tan sólo un 15 % de ellos se encontraba trabajando en el momento de matricularse, lo que resulta coherente teniendo en cuenta el perfil de edades y la situación del mercado laboral. Los jóvenes optan por continuar su formación más allá de la educación obligatoria, buscando así aumentar su empleabilidad a la hora de incorporarse al mercado. Como se verá, también existen alumnos que realizan el curso para desempeñar mejor su actual trabajo.

► **Gráfica 14**

Monitores por situación laboral



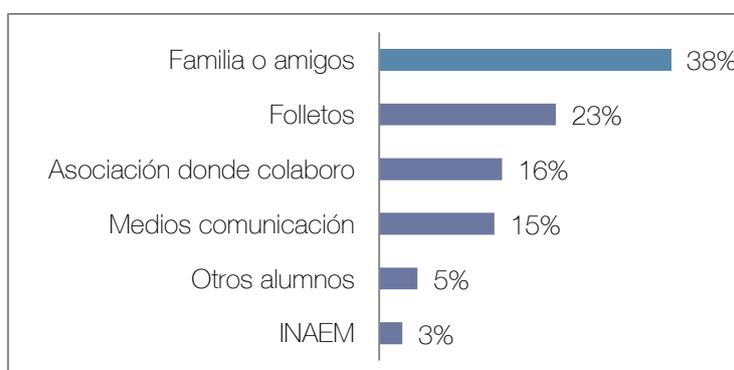
Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

4.2.3. Conocimiento del curso

Es también relevante estudiar cómo han entablado los alumnos conocimiento del curso de Monitor de Tiempo Libre. A la vista de los datos, se aprecia una preponderancia de la recomendación personal de familiares o amigos, seguida de los folletos o revistas informativas y de la afinidad de intereses con la asociación en la que se es voluntario. También juegan un papel relevante los medios de comunicación (prensa, radio, Internet...) y se aprecia un incremento de la prescripción por parte del INAEM, que focaliza a parte de los inscritos hacia este nuevo yacimiento de empleo.

► **Gráfica 15**

¿Cómo conociste la existencia del curso?



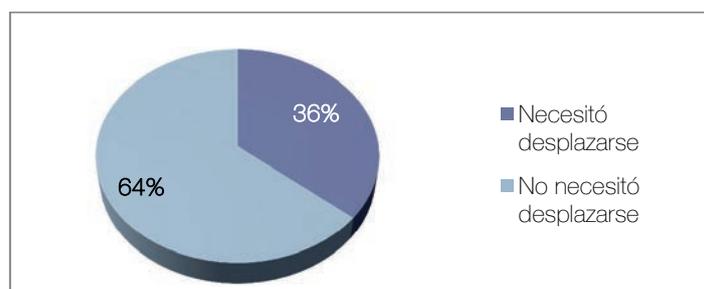
Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

4.2.4. Necesidad de desplazarse

Como ya hemos visto anteriormente, la mayoritaria ubicación de las Escuelas en grandes núcleos de población no es óbice para que se impartan cursos en localidades más pequeñas, permitiendo así que las personas interesadas puedan evitar grandes desplazamientos, que dificultarían enormemente su acceso. En concreto, un 36% de los alumnos necesitó desplazarse fuera de su localidad de residencia.

► **Gráfica 16**

Necesidad de desplazarse fuera de su localidad



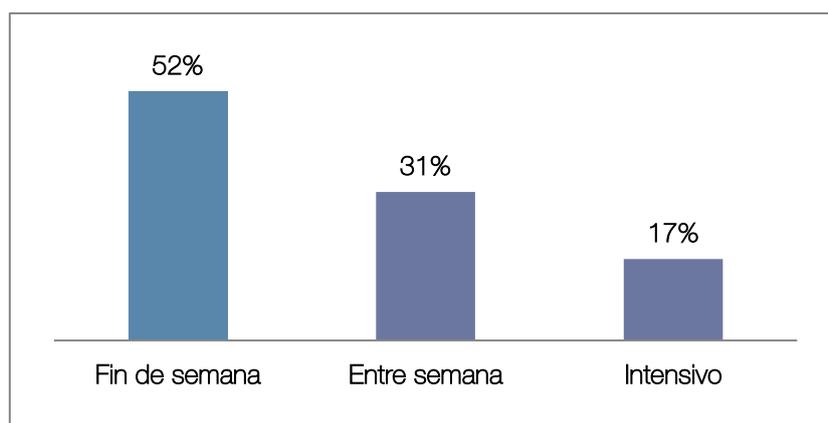
Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

4.2.5. Horarios

En la Orden de 17 de octubre de 1986, por la que se desarrolla el Decreto 101/1986, se establece la duración mínima de la parte teórico-práctica en 100 horas, aunque no se especifica nada sobre horarios de clase. En función de la disponibilidad que tengan los alumnos y los docentes se establecen distintas modalidades, debiendo siempre abarcar el plazo mínimo de 3 meses para dar por completada esta parte del curso.

La modalidad elegida por más de la mitad de los alumnos es la de fin de semana, lo que les permite compaginar el curso con su actividad laboral y/o con el resto de su actividad formativa. Otro 17 % opta por realizar el curso de manera intensiva, dedicando especialmente periodos vacacionales a la consecución del título. Debe establecerse un número máximo de horas a fin de evitar la saturación y asegurar un correcto aprendizaje. El 31% restante asiste a las clases teóricas entre semana, adoptando parte del tradicional horario lectivo.

► **Gráfica 17**
Horario del curso



Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

4.2.6. Motivaciones

Motivaciones para hacer el curso

En un contexto socioeconómico como el actual, en el que el desempleo afecta a todas las capas poblacionales, y con especial virulencia a las más jóvenes, es lógico que muchos alumnos valoren el curso en primer lugar como una posible fuente de empleo. En concreto, el 66% de los alumnos se matriculó para aumentar sus posibilidades laborales, no ya sólo de cara a trabajar en comedores y autobuses escolares, sino como enriquecimiento de su currículum. Esto supone un cambio importante con respecto a anteriores estudios, habiendo aumentado significativamente respecto a diez años atrás, cuando tenía mayor peso el voluntariado.

Esta convivencia entre voluntariado y profesionalización, tal y como se extrae del grupo de debate celebrado para la elaboración del presente estudio, es perfectamente compatible y ha enriquecido el panorama de la Educación en el Tiempo Libre. Uno de los mayores retos se encuentra actualmente en lograr que los Monitores titulados tengan cabida en el sector elegido, ya sea éste voluntario o laboral.

El resto de alumnos encuestados se divide entre personas que ya han trabajado como monitores y quieren mejorar, trabajadores a los que se les exige el título (caso de comedores y autobuses escolares, que ya experimentó en años anteriores el grueso de la demanda formativa) y los de mayor perfil voluntario. También se ha experimentado una mayor afluencia de estudiantes universitarios, en parte atraídos por los créditos de libre elección.

► **Gráfica 18**

Motivo por el que realiza el curso



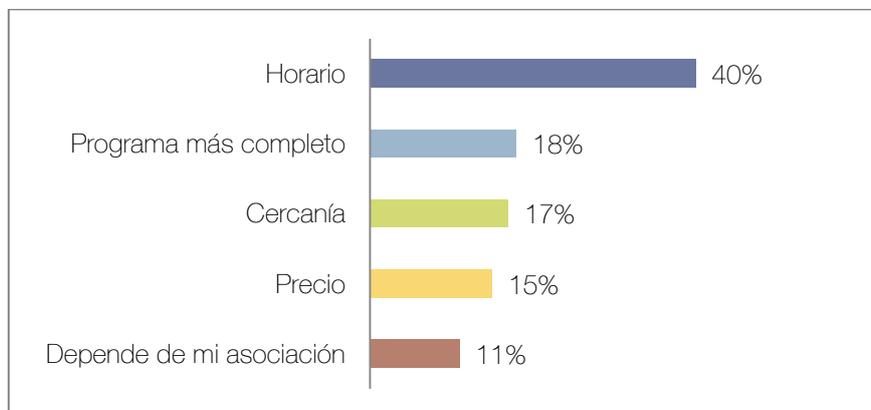
Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

Motivaciones para la elección de Escuela

Tras la decisión de obtener el título de monitor, llega el momento de elegir la Escuela de Tiempo Libre que mejor se adapta a las necesidades del alumno. Dada la amplia oferta existente, especialmente en la ciudad de Zaragoza, deben ponderarse aspectos tales como cercanía, fechas, horarios, filosofía, precio, etc. En la siguiente gráfica se representa la influencia de los distintos motivos a la hora de elegir Escuela. Casi el 40 % de los alumnos lo decide en función del horario de clase. El segundo motivo es el programa del curso, que si bien en todas las Escuelas comparte el contenido mínimo que establece la Orden de 17 de octubre de 1986, varía en función de la profundidad y el enfoque que cada una de ellas aporta, así como de otros temas que se incorporen. También son relevantes la cercanía, el precio (que va desde lo gratuito hasta los 400 € en función de la Escuela) y la vinculación con la asociación de la que ésta depende.

► **Gráfica 19**

Motivo para la elección de ETL



Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

4.2.7. Experiencia previa en funciones de monitor

En este sentido, es destacable que el 40 % de las personas que estudian para ser monitores ya había desempeñado anteriormente tareas propias de esta titulación, teniendo por tanto un conocimiento de primera mano. Es sabido que en las actividades educativas de tiempo libre es suficiente con que el 50% de los monitores estén titulados, lo que da cabida a personas sin titulación que en muchos casos optan por matricularse posteriormente.

Además de los datos que permiten establecer las características generales de los Monitores de Tiempo Libre, en el cuestionario correspondiente se les solicitó que valoraran distintos aspectos relativos a la labor formativa de las Escuelas. Como detallaremos en el apartado siguiente, estas valoraciones han sido en general muy positivas, aunque convendrá hacer hincapié en las carencias que puedan detectarse.

4.3. LOS CURSOS DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE

4.3.1. Selección, acogida y matrícula

Se considera prioritario que la Escuela disponga de un protocolo de acogida del alumno que establezca los distintos pasos a llevar a cabo desde que el potencial alumno se interesa por el curso de Monitor.

Desde un primer momento, el horario de atención al público debe ser visible y amplio, sirviéndose de las distintas vías disponibles: presencial en la sede de la Escuela, telefónica, por correo electrónico, a través de la página Web, etc. La práctica totalidad de las Escuelas aragonesas cumplen este requisito básico, como se ha podido constatar durante la elaboración de este informe.

Al consultar a los monitores sobre la facilidad de ponerse en contacto con su Escuela, se constata su alto grado de satisfacción a este respecto (la valoración media es 8'5 sobre 10).

La información facilitada al cliente debe ser veraz, transparente y detallada, siendo lo óptimo transmitirla de palabra y entregarla por escrito. De esta forma éste tomará conocimiento de las características del curso, horarios posibles, precio de la matrícula, documentación necesaria, tamaño de los grupos de clase, criterios de evaluación, materiales facilitados, disponibilidad de bolsa de prácticas y de empleo, instalaciones, etc.

En este sentido, el nivel de acuerdo de los monitores al ser consultados sobre si durante el desarrollo del curso recibieron la suficiente información es también muy elevado (8'3 sobre 10).

En la actualidad el 25 % de las ETLs aragonesas dispone por escrito de un protocolo de acogida, según datos extraídos de la encuesta.

Este protocolo de acogida debe enmarcarse en un conjunto de acciones encaminadas a optimizar el aprendizaje del currículo formativo, que se verá beneficiado por el fomento de la convivencia entre el grupo de clase.

En algunos casos la Escuela realiza un proceso de selección previo de los alumnos, priorizando el acceso en función de distintas variables: nivel académico, edad, situación laboral, vinculación con la asociación de la que depende la ETL o perfil voluntario o profesional. Estos criterios los elige la propia Escuela en función de sus preferencias, ya que el único requisito que recoge el Decreto 101/1986 es que el alumno sea mayor de edad. Al consultar a los responsables sobre este particular, se constata que tan sólo un tercio de ellas realiza este tipo de procesos, siendo lógicamente más restrictivos cuanto mayor es la demanda.

El precio de la matrícula oscila entre lo gratuito y los 400 €, siendo el precio medio 206 €. Tan sólo dos Escuelas sobrepasan los 300 €. Esta diversidad está en función de los costes de mantenimiento, de la inclusión de excursiones y alojamientos, de las subvenciones percibidas y de los criterios de beneficio de la propia Escuela. Como es lógico, también influye que el personal sea voluntario o contratado.

En el momento en el que el alumno se matricula en el curso, la Escuela suele elaborar una ficha personalizada con sus datos (nombre y apellidos, dirección, teléfono, fotografía), que posteriormente podrá incluir en su expediente académico.

4.3.2. Tamaño de los grupos de clase

Para un correcto desarrollo del curso es importante que el tamaño de los grupos de clase sea limitado, permitiendo así una participación más fluida y un mejor aprendizaje del conjunto de los alumnos. Como se ha comentado anteriormente, el rango medio de alumnos por clase se sitúa entre 14 y 24, pudiendo considerarse adecuado. El número máximo de alumnos rara vez se aleja de esa cifra, mientras que el mínimo se encuentra sujeto a la viabilidad económica. No obstante, la demanda de cursos de Monitor existente en la actualidad entendemos que es suficiente para que apenas exista este problema para alcanzar el mínimo de alumnos necesario. Este problema sí se da en los cursos de Director de Tiempo Libre, cargo que, como se ha comentado, lleva consigo una responsabilidad muy superior y para el que todavía no existen las suficientes salidas profesionales.

El nivel de satisfacción de los Monitores es muy alto (9,3 sobre 10), considerando por tanto que el número de alumnos del grupo fue adecuado para el desarrollo del curso.

4.3.3. Duración de los cursos y temario

La duración mínima de los cursos de monitor se rige actualmente por la Orden de 17 de octubre de 1986, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, que en su disposición primera establece que “tendrán una duración mínima de cien horas teórico/prácticas y diez días de prácticas intensivas, o equivalentes”, al tiempo que establece un programa o temario mínimo que las Escuelas deben adoptar para su tarea docente. Desde luego, se deja a disposición de cada una de ellas la libertad de incorporar materiales adicionales (de hecho, el tiempo mínimo asignado en dicha Orden para el desarrollo de los distintos capítulos así lo manifiesta) y de emplear sus propios criterios educativos (a este respecto, el artículo segundo del Decreto estipula: “Las Escuelas reconocidas gozarán de autonomía para establecer materias y actividades específicas y ensayar nuevos métodos didácticos, complementarios a los programas mínimos oficiales”).

Al consultar a los responsables de las distintas Escuelas sobre la duración de la parte teórico-práctica del curso, se concluye que el 63% de ellas ciñe al mínimo de horas, mientras que el 37% restante incorpora materiales adicionales que requieren de un periodo de tiempo superior, siendo estos en algunos casos optativos para los alumnos. Son precisamente los directores de estas últimas Escuelas los que consideran insuficiente la duración mínima actual, que según ellos puede llevar a tratar de una manera superficial determinados temas importantes. Esto es algo que la nueva Certificación viene a solventar, introduciendo 150 horas teórico-prácticas.

La duración de las prácticas es de 100 horas en todas las Escuelas, con la única salvedad de Insignia de Madera, que las desarrolla en su propio grupo de scouts durante un periodo

de tiempo muy superior para permitir el correcto aprendizaje de la planificación y la programación. La nueva Certificación recoge una duración de 160 horas para esta parte del curso.

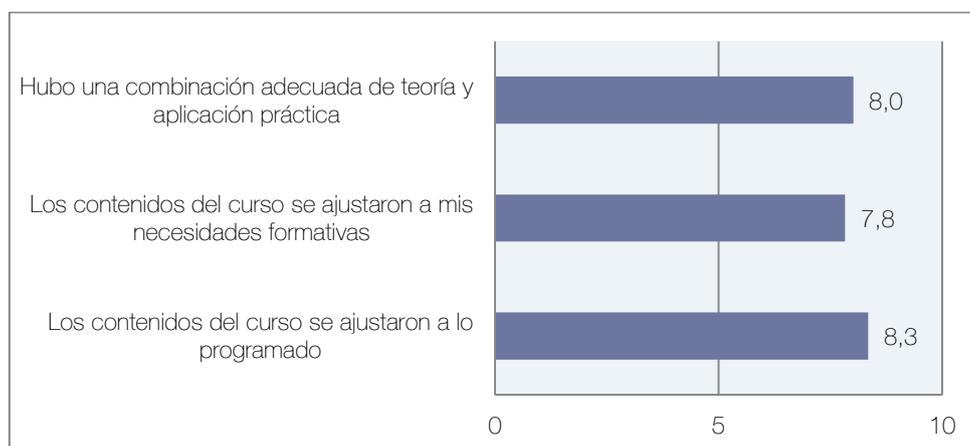
Los Monitores encuestados consideran que, en general, la duración del curso fue suficiente para el correcto desarrollo de los contenidos y el cumplimiento de los objetivos propuestos, siendo su grado de satisfacción muy alto (8'6 sobre 10). Asimismo se concluye que, en general, las Escuelas cumplieron los plazos establecidos en el programa en cuanto a fechas, horarios, entrega de materiales, etc. (siendo el nivel de satisfacción a este respecto de 9 sobre 10).

Analizando los materiales adicionales que las Escuelas incorporan a sus programas educativos, los más habituales son los relacionados con el trabajo en comedores escolares (incluyendo en algunos casos el carné de manipulador de alimentos), la preparación para el voluntariado, la atención a personas discapacitadas, la salud, la educación afectivo-sexual y la prevención de conductas de riesgo.

Los Monitores también han valorado de forma positiva los contenidos y la metodología del curso, considerando que cumplieron con el programa, que se ajustaron a sus necesidades formativas y que se sirvieron de la pertinente aplicación práctica. En el siguiente gráfico se ilustran las valoraciones numéricas.

► **Gráfica 20**

Nivel de satisfacción de los alumnos con los contenidos y la metodología del curso

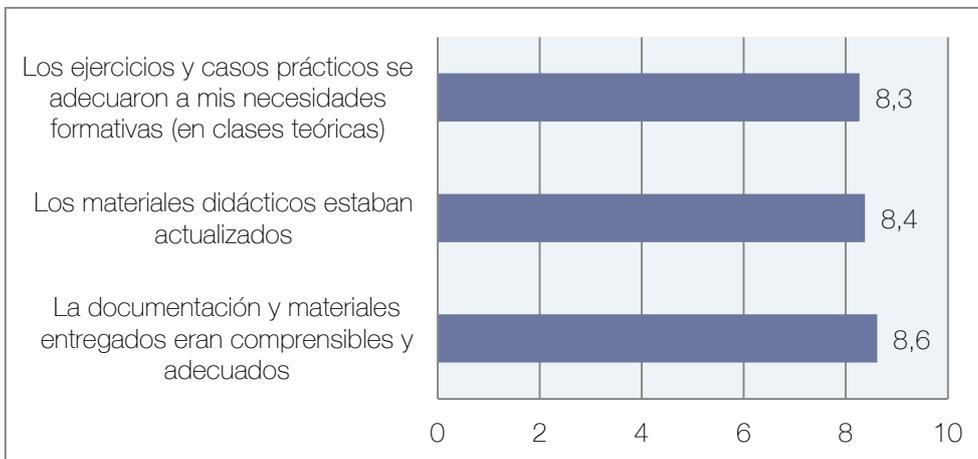


Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

En cuanto a los materiales de apoyo que se entregan a los alumnos, se solicitó a los monitores que valoraran su adecuación, su actualidad y su facilidad de comprensión, obteniendo buenos resultados similares.

► **Gráfica 21**

Nivel de satisfacción de los alumnos con la documentación y materiales didácticos



Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

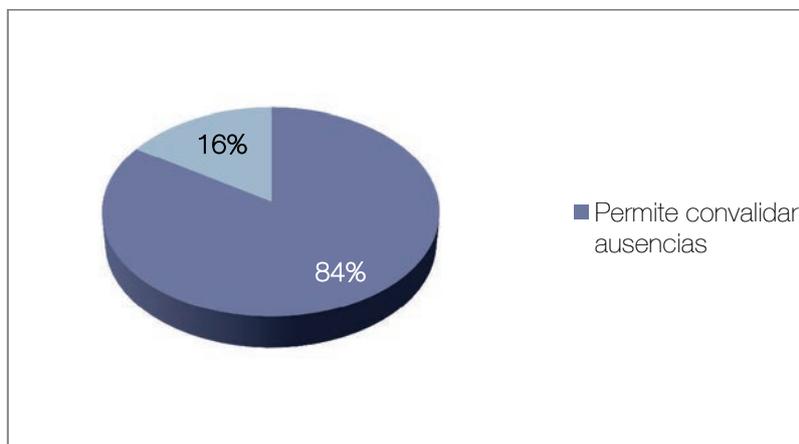
4.3.4. Ausencias. Posibilidad de retomar el curso

Al tratarse de un curso exclusivamente presencial, es necesario establecer y comunicar de antemano al alumno si es posible convalidar las ausencias justificadas a clase mediante la realización de trabajos, así como el límite de horas lectivas que se podrían superar de esta forma.

El 84 % de las Escuelas permite esta convalidación, frente a un 16% que no la contempla, situándose el límite en 14 horas de media.

► **Gráfica 22**

Posibilidad de convalidar ausencias

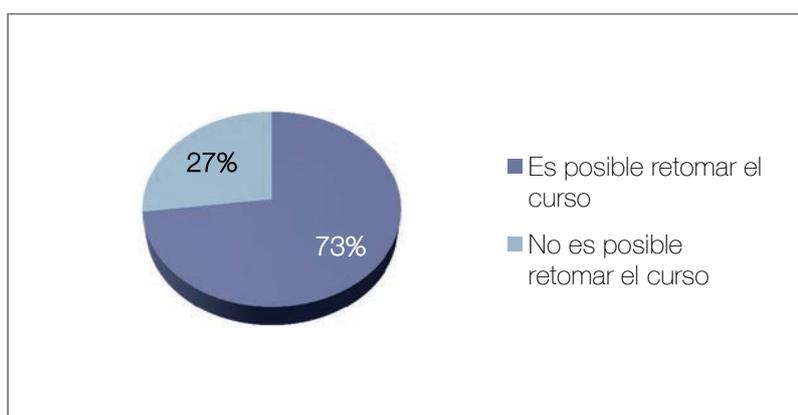


Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

Existen también casos en los que el alumno no puede continuar asistiendo a clase, lo que habitualmente viene motivado por un cambio en su situación laboral que le genera incompatibilidad de horarios. En estas circunstancias, el 73% de las Escuelas permite al alumno retomar el curso en convocatorias posteriores, si bien es común que se establezca un plazo máximo para poder acogerse a ello, a fin de evitar que los conocimientos adquiridos queden obsoletos. Todas las Escuelas en las que no es posible convalidar ausencias permiten retomar el curso y tienen una amplia oferta a lo largo del año.

► **Gráfica 23**

Posibilidad de retomar el curso



Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

4.3.5. Evaluación

Otro aspecto a tener en cuenta en todo proceso formativo es el método de evaluación que se sigue para conocer el nivel de aprendizaje de cada alumno, dato fundamental para lograr la correcta capacitación de cara al posterior desempeño de las tareas. Esta evaluación no debe reducirse solamente a un examen de conocimientos teóricos, sino que ha de valerse del seguimiento que el equipo docente realice de cada alumno durante el desarrollo de las clases, permitiendo así detectar a tiempo posibles carencias que pudieran tener su repercusión en el futuro.

Por supuesto, este seguimiento sirve para mejorar a tiempo el conocimiento de aquellos temas cuya comprensión haya resultado insuficiente. Es habitual que durante las reuniones de claustro se pongan en común las impresiones de los docentes, logrando así una mayor objetividad. Todos estos aspectos evaluables suelen recogerse en el expediente del alumno, aunque no todas las Escuelas lo elaboran, a pesar de que el Decreto 101/1986, en su artículo sexto, así lo exige (" Las Escuelas recogerán en un expediente personal el proceso de formación de cada alumno y extenderán las actas correspondientes a cada uno de los cursos, en las cuales, además de la relación de alumnos, constará el resultado de las evoluciones de cada una de las etapas del curso y de la evaluación final"). En concreto, el 75 % de ellas elabora expedientes recogiendo aspectos como: datos personales,

asistencia, puntualidad, participación, atención, trabajos realizados, lugar de prácticas, proyecto educativo, memoria.

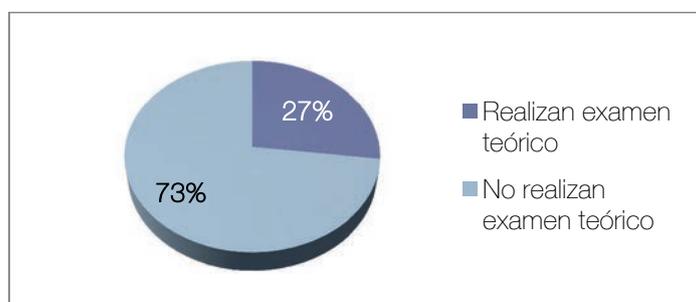
Algunas Escuelas han manifestado su impotencia ante la ausencia de una legislación que les capacite para denegar el título a los alumnos cuyas aptitudes o comportamientos no sean adecuados para el desempeño de su tarea, aunque existen casos flagrantes en los que no se ha otorgado la titulación. Se trata de un problema importante que conlleva peligros, por lo que debe regularse convenientemente, evitando en la medida de lo posible el mercantilismo que incentiva la concesión de títulos a todos los alumnos independientemente de sus capacidades. Es importante dejar claro desde un principio cuáles son los criterios de valoración y los plazos máximos desde el momento de matriculación.

Teniendo en cuenta el momento y la finalidad de la evaluación, suelen distinguirse los siguientes tipos:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** aporta información sobre las características y conocimientos de los alumnos al iniciar el curso, permitiendo diseñar estrategias adaptadas a esta realidad.
- **Evaluación procesual o formativa:** analiza de forma continua y sistemática los logros obtenidos, permitiendo reorientar las estrategias previamente establecidas.
- **Evaluación final o sumativa:** comprueba los logros alcanzados al término del curso, determinando la capacitación del alumno para el desempeño posterior de las tareas asociadas.

Actualmente no es habitual que las Escuelas realicen exámenes escritos a sus alumnos al comienzo y durante el desarrollo del curso, aunque algunas de ellas sí lo hacen al final. Este porcentaje asciende al 27%, asegurando dichas Escuelas que sirve para que los alumnos se lo tomen más en serio y para tener una prueba objetiva escrita.

► **Gráfica 24**
Examen teórico



Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

4.3.6. Éxito académico

Al igual que en todo proceso formativo, debemos fijarnos en el indicador de éxito escolar o en su reverso, el fracaso escolar. Al consultar a las Escuelas sobre el porcentaje de alumnos que finaliza cada parte del curso, se obtiene que un 97 % de ellos completa con éxito la parte teórico-práctica y un 80% también la parte práctica. En todas y cada una de ellas la práctica totalidad de los alumnos finaliza la primera parte, existiendo una mayor divergencia en la segunda. Las causas que habitualmente hacen que el alumno no obtenga el título son el abandono (muy vinculado con la incompatibilidad de horarios con el trabajo o con otros estudios) y la no realización de la memoria de prácticas (a pesar de que las Escuelas aseguran realizar un seguimiento y una tarea recordatoria a todos aquellos alumnos que se demoran en exceso).

4.3.7. Bolsas de prácticas y de empleo

a) De prácticas

Una vez que el alumno finaliza la parte teórico-práctica necesita realizar las prácticas en una entidad de acogida que se dedique a las actividades de tiempo libre (campamentos y colonias, ludotecas, colegios, comedores escolares, casas de juventud, etc.).

Este paso de una parte a otra del curso es mucho más sencillo si la Escuela cuenta con una bolsa de prácticas que recoja las plazas existentes en distintas entidades colaboradoras, siendo habitual que también exista oferta en la propia entidad o asociación. A día de hoy, y según los datos facilitados por las Escuelas, el 81% de ellas presta a sus alumnos este servicio de búsqueda.

► Gráfica 25

Bolsa de prácticas



Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

Estos datos sobre asesoramiento se corroboran al existir un 92% de los monitores que se han beneficiado de él.

Existe un reducido número de Escuelas que acompaña a sus alumnos a la entrevista con la empresa colaboradora, brindando así un plus en el trato que les facilita todavía más este trámite.

Una vez que el alumno está realizando las prácticas, un 81% de las Escuelas realiza un seguimiento y ofrece tutorías para resolver las posibles dudas que puedan surgirle, si bien

no siempre son coincidentes con las que declaran tener bolsa de prácticas. Es decir, existen Escuelas con bolsa de prácticas que no realizan seguimiento ni tutorías y viceversa.

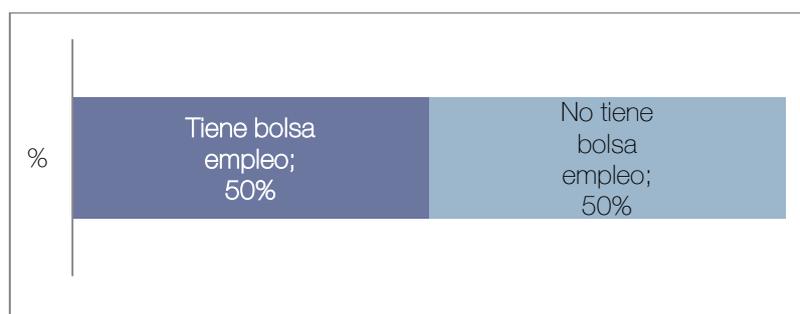
Durante el desarrollo de la parte teórico-práctica debe quedar claro el propósito educativo de las actividades en el tiempo libre, de tal manera que el alumno sea perfectamente capaz de elaborar el necesario proyecto de intervención para alcanzar dicho objetivo mediante la elección y aplicación de las actividades adecuadas en cada situación. El alumno tendrá ocasión de interiorizar este aprendizaje básico durante la parte práctica, algo que todavía no está muy extendido en los comedores escolares, y que algunas Escuelas de Tiempo Libre han comenzado a exigir para aprobar el curso.

b) De empleo

Menos frecuente es que la Escuela disponga de bolsa de empleo para los monitores titulados. En concreto, el 50% cuenta con este servicio de búsqueda de empleo en entidades colaboradoras relacionadas con el tiempo libre.

► Gráfica 26

Bolsa de empleo



Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

Atendiendo a las respuestas de los monitores, el 55% asegura que la ETL en la que obtuvo el título le asesoró en la búsqueda de empleo, frente al 45% que asegura que no. Desde luego, se trata de un aspecto con la suficiente relevancia para ser tratado en un apartado aparte, en el que se analizarán las salidas laborales y las contrataciones registradas en el Instituto Aragonés de Empleo (a este respecto, véase el apartado El tiempo libre como yacimiento de empleo, donde además se detallan los centros de trabajo que habitualmente ofertan empleo para monitores).

4.3.8. Nivel de satisfacción de los alumnos

Evaluación a los profesores

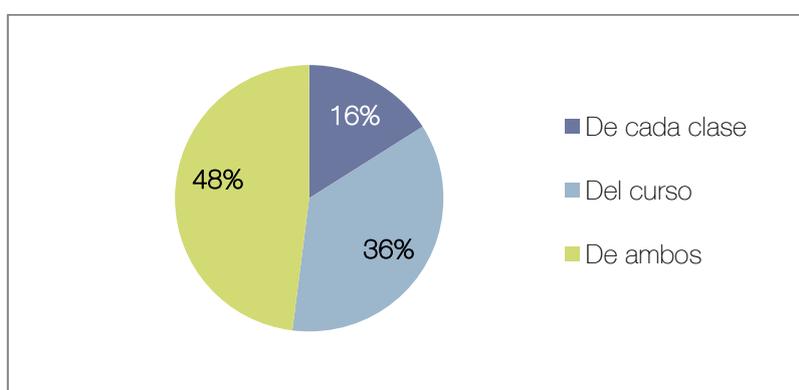
Con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza es importante que la Escuela se someta a la evaluación de sus alumnos, emplazándoles a que de forma anónima puedan valorar los distintos aspectos que componen el curso de monitor. Este procedimiento se aplica actualmente con buenos resultados en los distintos niveles formativos, y a raíz del cuestionario planteado a los representantes de las Escuelas se constata que su empleo se ha extendido al 96 % de ellas. Tal y como se comentó en el grupo de debate, esta

evaluación puede servir para medir la calidad subjetiva del curso, muy diferente de la objetiva, que viene avalada, por ejemplo, por los Certificados de calidad.

Al igual que los exámenes sobre los conocimientos de los alumnos, esta evaluación de la calidad formativa puede realizarse en distintos momentos del curso, siendo los hitos habituales el final de cada clase y el final del curso. De todas las Escuelas que solicitan la opinión de sus alumnos, prácticamente la mitad lo hace en ambos momentos, el 16% sólo al final de cada clase y el 36% sólo al final del curso.

► **Gráfica 27**

Entrega de cuestionario de valoración



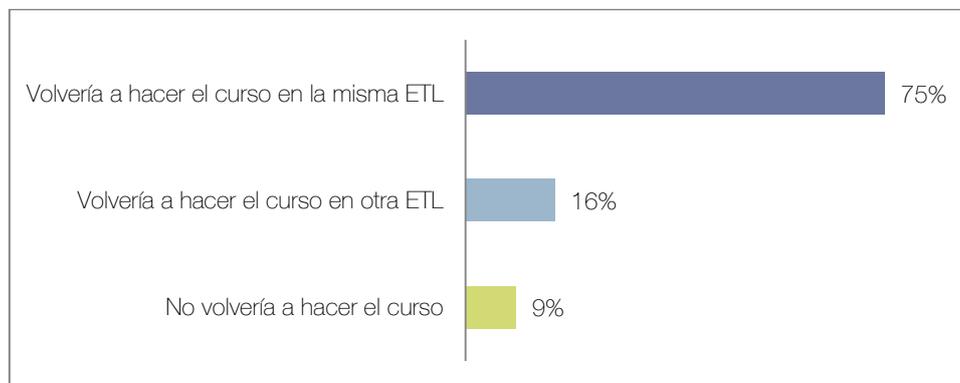
Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

Aparte de su nivel de satisfacción con los diferentes ítems que caracterizan los cursos de Monitor, se ha consultado a los Monitores sobre su nivel de satisfacción global y sobre si volverían a realizar el curso, ya sea en la misma Escuela o en otra. Como puede verse, se trata de aspectos muy relacionados entre sí, aunque también existen razones relativas a la experiencia posterior a la realización del curso. La valoración media que los alumnos hacen del curso es de 8 sobre 10, no existiendo apenas valoraciones negativas.

El 91 % de los monitores se muestra lo bastante satisfecho como para volver a realizar el curso. Al consultarles sobre si lo harían en la misma Escuela este porcentaje baja hasta el 75%, no existiendo grandes diferencias entre Escuelas. Las razones más habituales que llevan a no desear realizar el curso son no haber quedado conforme con la organización e impartición del curso o no haberse cumplido las expectativas profesionales. Existen también monitores que eligieron una determinada Escuela por ser la única que impartía el curso en el horario que les convenía, a pesar de no ser la que en un principio preferían (ya sea por proximidad o por afinidad).

► **Gráfica 28**

¿Volverías a realizar el curso de Monitor?



Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

4.3.8. Inspecciones

En virtud del Decreto 101/1986 corresponde al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia realizar la inspección de las actividades de las Escuelas de Tiempo Libre, tarea encomendada al Instituto Aragonés de la Juventud.

Con el propósito de optimizar la utilidad de estas inspecciones, el IAJ solicitó a las Escuelas que aportaran sus valoraciones y propuestas. La valoración media muestra la satisfacción general (7 sobre 10), siendo opinión generalizada que éstas han mejorado con el tiempo y que sirven para asegurar la idoneidad de las aulas, la asistencia a clase, el cuadro de profesores, el cumplimiento de los horarios comunicados, la profesionalidad de los cursos, etc. En base a esta valoración existe lugar para la mejora, que según las aportaciones obtenidas se recomienda realizar atendiendo a los siguientes aspectos:

- Comunicar previamente a las Escuelas el criterio y los ítems que van a ser objeto de la inspección, facilitando así su mejora y adecuación. Con posterioridad a dicha inspección, remitir a las Escuelas los resultados y recomendaciones a seguir.
- Solicitar a los alumnos que cumplimenten un cuestionario de valoración sobre la Escuela en la que realizan el curso, lo que permitirá conocer la calidad subjetiva y detectar posibles vías de mejora.
- Analizar los materiales didácticos que las Escuelas entregan a sus alumnos.

Envío del acta al IAJ y envío del carné al usuario desde el IAJ

Una vez que el alumno ha superado con éxito tanto la parte teórico-práctica como las prácticas, la Escuela remite al IAJ la correspondiente acta de notificación. En buena lógica, las Escuelas recogen en acta la solicitud del título de monitor para todos aquellos alumnos que han finalizado en el mismo periodo, que habitualmente es de un mes. No se justifica que este envío se realice con menor frecuencia, por los perjuicios que ocasiona al alumno.

Desde el IAJ, una vez realizada la verificación de datos necesaria, se envía el carné de monitor a la dirección postal facilitada por éste, trámite que se completa en un plazo de aproximadamente 15 días desde la recepción del acta.

4.3.9. Valoración de los cursos a distancia

Actualmente todos los cursos de Monitor de Tiempo Libre que se imparten en nuestra Comunidad Autónoma son presenciales, es decir, exigen que el alumno asista a las clases teóricas en el lugar y horarios establecidos a tal efecto. En un momento en el que las tecnologías de la información y de la comunicación han experimentado un gran avance en todos los campos, incluyendo por supuesto el educativo, conviene analizar la aplicabilidad de estos avances a la formación en el tiempo libre, teniendo en cuenta tanto sus ventajas como sus inconvenientes.

Son muchos los ámbitos educativos en los que se han implementado plataformas telemáticas que permiten compartir recursos, impartir y asistir a clases en línea, plantear y evaluar tareas, realizar consultas, participar en foros, etc. Por tanto, aplicar estos avances a los cursos de Monitor supondría una homogeneización acorde con los tiempos. Ahora bien, se debe valorar la operatividad de dichas plataformas para el correcto desarrollo de un curso en el que la parte práctica y la dinámica de grupo resultan cruciales.

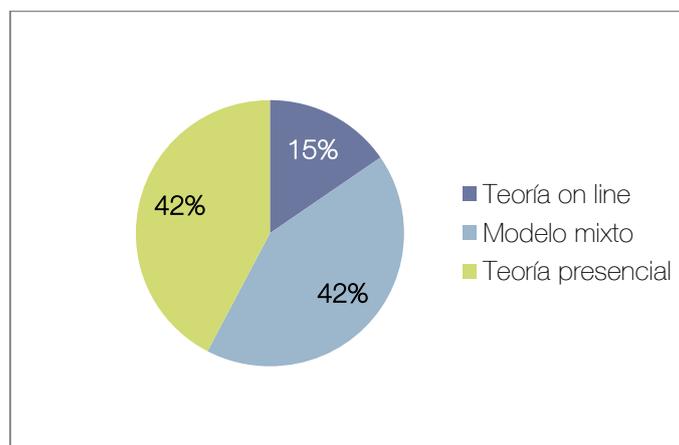
Como hemos visto al referirnos a la distribución geográfica de los cursos de monitor durante 2011, son mayoría las Comarcas aragonesas en las que existió oferta formativa para el tiempo libre. Este dato reduce sustancialmente la necesidad de desplazarse fuera del lugar de residencia para asistir a clase, pero no la elimina. A partir de la encuesta realizada a Monitores puede concluirse que todavía existe un 36 % de alumnos que necesita trasladarse. Es evidente que la implantación de las nuevas tecnologías facilitaría la accesibilidad, solventando la problemática derivada de la dispersión poblacional característica de nuestro medio rural.

A continuación analizaremos las opiniones manifestadas por los responsables de las Escuelas de Tiempo Libre al ser consultados sobre la viabilidad de los cursos a distancia. La práctica totalidad considera que un curso exclusivamente telemático, aunque favorecería la accesibilidad y la flexibilidad de horarios, dejaría de lado aspectos esenciales como son la interacción con el grupo, la resolución de posibles conflictos, el enfoque práctico de las clases y la evaluación de las aptitudes del alumno. Según ponderen estas ventajas e inconvenientes, se presentan los siguientes casos: un 42 % de las Escuelas opta por el actual modelo presencial, otro 42% por un modelo mixto (las clases con mayor componente

práctico se impartirían de forma presencial, mientras que las más teóricas se realizarían telemáticamente) y el 16 % restante por un modelo exclusivamente on-line.

► **Gráfica 29**

Modelo de clase teórico-práctica: presencial, mixto, on-line



Fuente: Cuestionario dirigido a responsables de ETLs

De hecho, la Certificación permite que la parte más teórica se imparta on-line, apostando por tanto por un modelo mixto. Es necesario, por supuesto, contar con una buena plataforma (existen Escuelas que han desarrollado sus propios sistemas para otro tipo de cursos, mientras que otras emplean plataformas ya desarrolladas) y con unos buenos gestores, pudiendo lograrse de esta manera un correcto aprendizaje y una interacción positiva entre los participantes, en opinión de los asistentes al grupo de debate.

4.3.10. Valoración del periodo lectivo mínimo de 3 meses

Tal y como establece la Orden de 17 de octubre de 1986, por la que se desarrolla el Decreto 101/1986, "los cursos se desarrollarán durante un periodo no inferior a tres meses". Como se ha podido constatar durante la realización de este estudio, existe una gran controversia acerca de esta cláusula.

El fundamento inicial que motivó la adopción de este periodo mínimo fue el de garantizar la correcta asimilación de los conocimientos adquiridos evitando la excesiva concentración de clases. Desde luego, ha habido muchos cambios sociales desde entonces que sucesivamente han venido introduciendo una mayor premura en todos los ámbitos. Al mismo tiempo, el perfil del Monitor se ha diversificado mucho desde el de voluntario entonces preponderante, lo que añade cierto sentimiento de urgencia de cara al mercado laboral.

Más allá de esto, debe analizarse la conveniencia de establecer un marco que permita asimilar los conocimientos sin necesidad de prolongar los cursos durante este periodo, a la

vista de que muchas Escuelas se ajustan a esta cláusula de una manera “desnaturalizada”, concentrando la mayor parte de las clases al principio y dejando alguna sesión para el final.

Actualmente el 70 % de las Escuelas considera que esta cláusula constituye una traba para su tarea docente y que no es acorde a la realidad actual. Consideran más adecuado para no saturar al alumnado establecer un número máximo de horas de clase por día. Para el otro 30 % no supone una traba, no pareciéndoles un periodo excesivo. Otro argumento a favor de mantenerlo es que sirve para evitar que el número de titulados sea superior a la demanda existente en el mercado. Estas posiciones vienen en parte determinadas por el horario del curso, ya que no requiere el mismo periodo impartir un curso en fines de semana que hacerlo entre semana.

4.4. EL TIEMPO LIBRE COMO YACIMIENTO DE EMPLEO

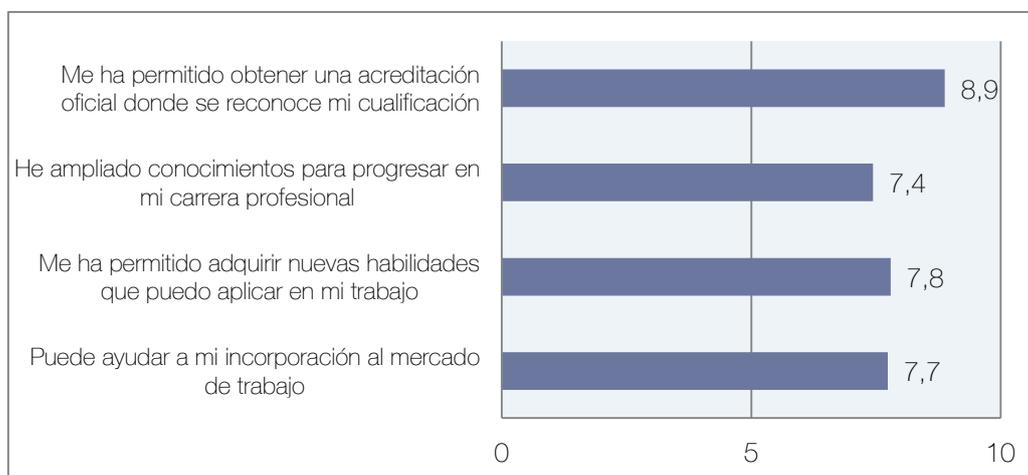
Uno de los principales cambios que se aprecian entre el presente informe y el anterior “El perfil del monitor de tiempo libre”, editado en 2002, es el incremento en el porcentaje de alumnos que se matricula en el curso de monitor con el objetivo de mejorar sus posibilidades de encontrar empleo, que ha pasado del 14% al 66%. Es decir, puede extraerse la conclusión de que en estos diez años se ha pasado de un perfil mayoritariamente voluntario a uno con mayor peso laboral, cambio que puede vincularse con las elevadas tasas de desempleo actual (especialmente en la población juvenil) y con la consolidación del sector como oferente de empleo.

En este sentido se les ha pedido a los monitores que valoren el curso con respecto al mercado de trabajo, teniendo en cuenta tanto la utilidad del título para enriquecer su currículum como la adquisición y ampliación de habilidades y conocimientos, todos ellos elementos que ayudan a incorporarse al mercado o a mejorar su posición laboral.

En la gráfica 30 se muestran las valoraciones medias obtenidas, pudiendo apreciarse que los monitores reconocen el valor curricular del curso y la mejora de su empleabilidad.

► **Gráfica 30**

Valoración del curso de Monitor de cara al mercado laboral



Fuente: Cuestionario dirigido a monitores de tiempo libre

Ahora bien, es necesario analizar en qué medida las entidades que desarrollan su actividad en el ámbito del tiempo libre en Aragón son capaces de absorber esta demanda creciente de empleo. Para ello acudiremos a los datos sobre contrataciones facilitados por el Observatorio del Mercado de Trabajo, perteneciente al Instituto Aragonés de Empleo. Nos basaremos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (de la que también incluimos las tareas que son propias de cada categoría) que utiliza dicho organismo, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en 2011 (CNO-11). Las relacionadas, en mayor o menor medida, con nuestro objeto de estudio son las siguientes:

1. Animadores comunitarios:

Entre sus **tareas** se incluyen:

- ayudar a diversas personas a una mejor utilización de su empleo del ocio y del tiempo libre;
- organizar el voluntariado;
- ayudar a la prevención de la marginación y de la insolidaridad;
- apoyar la reinserción social;
- desempeñar tareas afines;
- supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo:

- Monitores socioculturales
- Monitores de servicios a la comunidad
- Técnicos en promoción de la juventud
- Animadores comunitarios
- Animadores geriátricos

2. Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento:

Entre sus **tareas** se incluyen:

- desarrollar las actividades educativas de tiempo libre conforme a lo planificado;
- planificar proyectos culturales y de tiempo libre;
- organizar la infraestructura para desplegar y ejecutar la programación cultural usando los recursos acordados;
- evaluar programas y proyectos culturales y de tiempo libre;
- adecuar el proyecto a las características grupales de los destinatarios;
- realizar actividades de tiempo libre aplicando técnicas de animación de grupos vinculadas a la situación y al colectivo destinatario;
- aplicar técnicas de expresión, animación y creatividad;
- desarrollar actividades de tiempo libre dinamizadas mediante el juego y la práctica de juegos físico-deportivos;
- realizar actividades de tiempo libre en un entorno de aire libre relacionadas con la naturaleza;
- determinar y organizar itinerarios en el medio natural;
- guiar y dinamizar a personas por itinerarios en el medio natural;

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo:

- Monitores de Tiempo Libre: ocupación en la que se centra el presente informe, de cuya formación se ocupan las Escuelas de Tiempo Libre y que requiere la titulación otorgada por el Instituto Aragonés de la Juventud.

- Animadores socioculturales: desempeña su trabajo en el ámbito del tiempo libre y cuenta con su Formación Profesional específica de Grado Superior: Técnico Superior en Animación Sociocultural.

- Animadores turísticos

- Guías de actividades de aventura

3. Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos

Entre sus **tareas** se incluyen:

- ayudar a preparar materiales y objetos para actividades educativas y recreativas;
- controlar la conducta de los niños y orientar su desarrollo social;
- mantener la disciplina y recomendar o adoptar otras iniciativas para controlar la conducta de los niños;
- observar y vigilar sus juegos;
- llevar registros de cada uno de los niños, incluyendo observaciones e información diarias sobre sus actividades, comidas que han tomado y medicamentos que han recibido.
- ayudar a los niños a bañarse, vestirse y comer;
- jugar con los niños o entretenerles leyendo o contando cuentos en guarderías.

Ejemplos de ocupaciones incluidas en este grupo:

- Cuidadores-acompañantes en autobús escolar: ocupación que, desde la entrada en vigor de la Orden de 8 mayo de 2002 de los Departamentos de Educación y Ciencia y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se ha implantado de forma progresiva y que también precisa de la titulación de Monitor de Tiempo Libre.

- Vigilantes de comedor escolar: desde la aprobación del Convenio Colectivo del Sector de Monitores de Comedores Escolares de Aragón, de 20 de junio de 2001, es requisito indispensable que estos trabajadores posean la misma titulación.

- Cuidadores de guardería infantil

- Auxiliares de jardín de infancia

- Auxiliares de educación infantil (primer ciclo)

- Auxiliares de puericultura

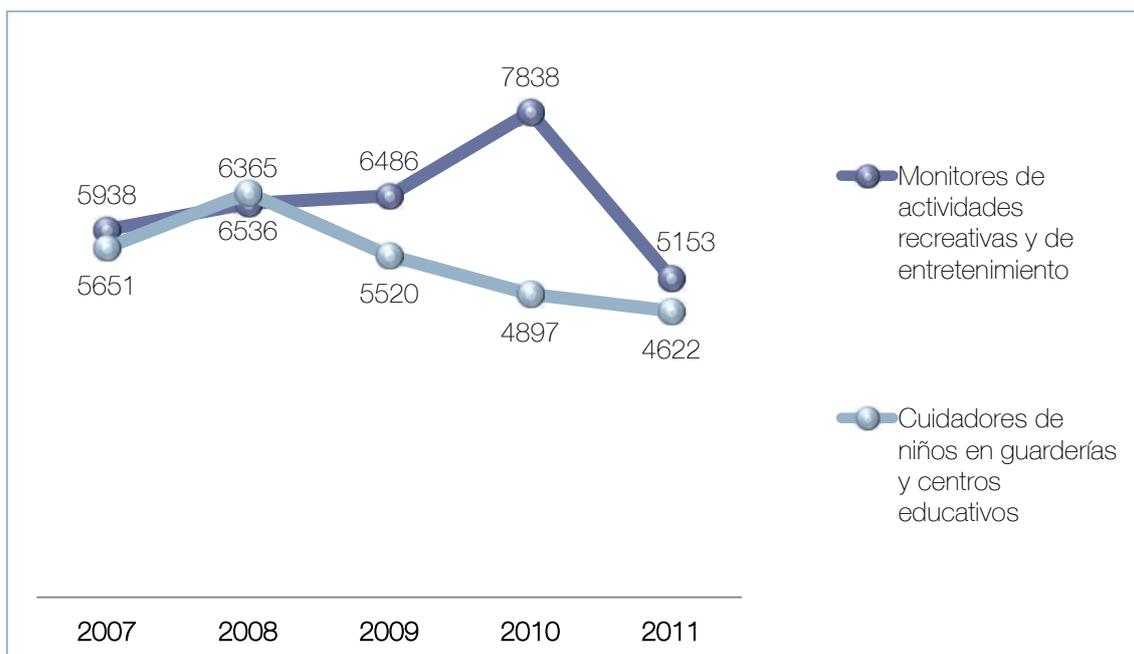
Tanto Animadores comunitarios como Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento se engloban dentro del Grupo Ocupacional 3: Técnicos y profesionales de apoyo. Por su parte, Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos pertenece al Grupo 5: Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.

Contrataciones

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de las contrataciones relacionadas con el tiempo libre en nuestra Comunidad Autónoma, con la excepción de la categoría Animadores comunitarios, de la que no existe registro hasta febrero de 2011.

► **Gráfica 31**

Evolución de las contrataciones en el ámbito del tiempo libre. Aragón 2007-2011



Fuente: Observatorio del Mercado de Trabajo. Instituto Aragonés de Empleo

Dicha evolución ha sido creciente para los Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento (donde, como hemos visto, se incluyen los Monitores de Tiempo Libre que son objeto de este estudio) entre los años 2007 y 2010, presentando una fuerte disminución en el ejercicio 2011.

En cambio, los Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos (donde se incluyen los Cuidadores y Monitores de comedor escolar y los Cuidadores-acompañantes de autobús escolar) vieron incrementadas sus contrataciones entre 2007 y 2008, presentando a continuación una tendencia decreciente. Estas ocupaciones tuvieron su auge a comienzos de siglo como consecuencia de la aprobación de las respectivas Órdenes reguladoras (Orden de 12 de junio de 2000 y Orden de 8 de mayo de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia), registrando en los últimos años una menor, aunque significativa, tasa de contratación.

A continuación presentamos el desglose por provincias de las contrataciones formalizadas durante el año 2011, lo que nos permite analizar las tres ocupaciones relacionadas con el tiempo libre. Se firmaron más de 15.000 contratos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, con un reparto prácticamente equitativo (35% de Animadores, 34% de Monitores y 31% de Cuidadores). Existen algunas diferencias por provincias en la contratación por

categorías ya que tanto en Huesca como en Teruel son los Monitores los más demandados, mientras en Zaragoza esta ventaja corresponde a los Animadores.

► **Tabla 8**

Contrataciones en el ámbito del tiempo libre. Aragón y provincias, 2011

	Animadores comunitarios*	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	TOTAL TL
Huesca	463	1188	481	2132
Teruel	289	435	145	869
Zaragoza	4560	3530	3996	12086
Aragón	5312	5153	4622	15087

*Los datos correspondientes a Animadores comunitarios solamente se registran desde febrero de 2011 (inclusive).

Fuente: Observatorio del Mercado de Trabajo. Instituto Aragonés de Empleo 2011

El ámbito del tiempo libre siempre se ha caracterizado por una mayor presencia de mujeres, rasgo que comparte con el conjunto de la Educación Social y la Atención a las personas. Como puede apreciarse la tabla 10, esto puede aplicarse a todas las categorías que venimos analizando y, muy especialmente, a los Cuidadores.

► **Tabla 9**

Contrataciones en el ámbito del tiempo libre por sexos. Aragón, 2011

	Animadores comunitarios*	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos
% Hombres	21	36	4
% Mujeres	79	64	96

*Los datos correspondientes a Animadores comunitarios solamente se registran desde febrero de 2011 (inclusive).

Fuente: Observatorio del Mercado de Trabajo. Instituto Aragonés de Empleo 2011

Conviene también realizar un breve análisis de estas contrataciones atendiendo a la edad de los trabajadores, lo que nos permitirá establecer algunas diferencias entre ocupaciones. Los Monitores presentan un perfil relativamente más joven (con una media ponderada de 30'4 años), seguidos de los Animadores (33'9 años) y de los Cuidadores (39'2 años). Esto conlleva que el 57 % de los Monitores contratados sean menores de 30 años, al igual que el 41% de los Animadores y el 22% de los Cuidadores. Asimismo, el intervalo de edades con mayor número de contrataciones es, tanto para Animadores como para Monitores, el que comprende de los 20 a los 24 años, mientras que para Cuidadores es el que comprende de los 45 a los 49 años.

► **Tabla 10**

Contrataciones en el ámbito del tiempo libre por grupos de edad. Aragón, 2011

	Animadores comunitarios*	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos
16-19	255	297	104
20-24	1171	1538	560
25-29	773	1121	373
Subtotal < 30	2199	2956	1037
% < 30 años	41%	57%	22%
30-34	641	745	320
35-39	682	495	690
40-44	774	419	919
45-49	632	259	923
50-54	271	178	528
55-59	88	82	197
> 59	25	19	8
Total	5312	5153	4622

*Los datos correspondientes a Animadores comunitarios solamente se registran desde febrero de 2011 (inclusive).

Fuente: Observatorio del Mercado de Trabajo. Instituto Aragonés de Empleo 2011

Se aprecia un fuerte componente estacional en estas contrataciones, existiendo rasgos distintivos entre ocupaciones. Mientras que la mayor contratación de Animadores y Monitores se concentra en los meses de verano, con la de Cuidadores en guarderías y centros educativos sucede lo contrario. Esto es lógico teniendo en cuenta el ámbito de actividad en el que cada uno desempeña sus funciones.

Los sectores de actividad vinculados con el tiempo libre educativo muestran el creciente alcance de estas titulaciones. Sirvan como ejemplo los siguientes: campamentos y colonias, campos de trabajo, casas de juventud, ludotecas, centros de tiempo libre, asociaciones y agrupaciones de tiempo libre educativo, comedores escolares, autobuses

escolares, centros escolares, granjas escuela, aulas y escuelas de naturaleza, centros cívicos, parroquias, agencias de viajes y centros de vacaciones, etc.

4.5. IDEAS EXTRAÍDAS DEL GRUPO DE DEBATE

Tal y como se ha comentado en el apartado metodológico, se convocó con el fin de obtener una mayor profundización en determinados aspectos que se consideran de especial interés.

El cuadro de asistentes fue el siguiente:

- 2 Directores de ETL
- 2 Profesores de ETL
- 2 Monitores de Tiempo Libre
- 1 técnico del IAJ a cargo del programa de ETL

Total: 7 participantes y un moderador.

A continuación presentamos las seis cuestiones que se sometieron a su consideración y el resumen de las ideas que surgieron durante su desarrollo.

1.- ¿Está reñida la profesionalización con el voluntariado? Salidas profesionales y ofertas de voluntariado.

No está reñida, es perfectamente compatible. De hecho, el voluntariado es un aspecto que se valora en el currículum y por tanto abre puertas a la profesionalización. No obstante, se aprecia que el perfil de alumnos que se matriculan para ser voluntarios ha disminuido, siendo ahora prácticamente testimonial con respecto a los que se apuntan con expectativas de encontrar empleo (no sólo en comedores, que se han estancado). Dentro del aspecto profesional también debe valorarse el componente voluntario que implica una disponibilidad muy superior a otras profesiones, si bien este componente ha menguado y se circunscribe más a un horario. También se ha incrementado el alumnado universitario, atraído por los créditos que convalida. Estas expectativas son excesivas para la oferta laboral que actualmente existe, si bien debe tenerse en cuenta que es un curso de corta duración (200h).

El título no ha evolucionado paralelamente al perfil del Monitor, se ha quedado estancado.

2.- ¿Quién debería financiar los seguros? Repercusiones para los alumnos.

En el borrador del Decreto ya se incluía la obligación de las Escuelas de contratar el seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes para la parte teórica (este coste se repercutirá probablemente a los alumnos).

En cuanto a las prácticas, en la reunión se dice que debería hacerse cargo la entidad de acogida, algo que, en general, sólo se niegan a hacer los comedores escolares de la Enseñanza Pública de Zaragoza.

Consideran que el seguro de accidentes es menos necesario y que no es costeable.

3.- Opinión sobre la introducción de la cualificación y la certificación en el Decreto.

Actualmente existe una gran heterogeneidad entre las distintas Comunidades Autónomas, algo que la Cualificación puede ayudar a normalizar, al tiempo que incorpora mayor número de horas lectivas (270h), solucionando así la brevedad con la que anteriormente se trataban determinados temas importantes. La Certificación va más allá con sus 310 h (150 de teoría y 160 de práctica), siendo una buena referencia en cuanto a la filosofía educativa a aplicar. Se plantea la opción de adoptar las horas de teoría de la Cualificación y compaginar las prácticas con la experiencia laboral.

4.- ¿Cómo se debería medir la calidad de las ETL? Inspecciones del IAJ.

Debe diferenciarse entre la calidad objetiva (la normalización que evalúa ISO) y la subjetiva sobre la calidad formativa (puede evaluarse desde el IAJ mediante un cuestionario a los alumnos). Estas evaluaciones, parte de la inspección, deben emplear criterios básicos homogéneos y comunicados previamente para todas las Escuelas, transmitiendo a posteriori el resultado y promoviendo de esta manera la mejora.

5.- Proceso de evaluación y seguimiento del alumno. Criterios educativos.

Los perfiles de MTL y de DTL están correctamente especificados en la normativa, dejando cabida al criterio educativo de cada Escuela. Los contenidos a impartir aparecen muy bien detallados en la Cualificación y en la Certificación.

Desde el IAJ deberían establecerse unos criterios mínimos sobre evaluación, memoria, buenas prácticas. Podría lograrse fácilmente contando con las aportaciones de las Escuelas. Así se evitarían quejas de alumnos a los que no se les aprueba el curso y podrían evitarse problemas mercantilistas (a la Escuela puede convenirle más aceptar y aprobar a todo el mundo).

Al mismo tiempo, se debería ser más riguroso con la formación de los formadores, para lo que podría crearse una titulación específica.

6.- Formación on-line.

La Certificación permite que la parte más teórica se imparta on-line. Con una buena plataforma y unos buenos gestores, puede lograrse una interacción positiva entre los participantes.

5. CONCLUSIONES

Es momento de resumir en unas pocas líneas los aspectos más destacados de este Estudio, presentando de manera concisa las líneas argumentales que se han venido desarrollando durante el mismo.

1.- Existe una gran concentración de Escuelas de Tiempo Libre en las capitales de provincia, muy especialmente en Zaragoza, lo que no es óbice para que haya oferta puntual que dé cabida a la demanda existente en 24 de las 33 Comarcas aragonesas. Aun así, el 36% de los alumnos necesitó desplazarse fuera de su lugar de residencia.

2.- El perfil de los alumnos sigue siendo el de una persona joven (26 años de media), aunque esta edad se ha visto incrementada desde la exigencia del Título para trabajar en comedores y autobuses escolares, y mayoritariamente femenino, característica común con la Educación Social y el voluntariado.

3.- Existe una gran preponderancia de alumnos que se matriculan para enriquecer su currículo y mejorar su posición o sus posibilidades de acceso al mercado laboral, ante la consolidación del sector como oferente de empleo: en Aragón existe una demanda real de empleo en este ámbito, superando los 11.000 contratos anuales de media durante los últimos 5 años, entre monitores y cuidadores de comedor y autobús escolar. La valoración que los alumnos hacen de la validez curricular del curso de Monitor es muy alta.

4.- La legislación reguladora de las Escuelas de Tiempo Libre y de los Títulos de Monitor y Director de Tiempo Libre, que data del año 1986, se ha quedado manifiestamente obsoleta ante la realidad actual del sector y la evolución de los marcos legislativos español y europeo, existiendo además una gran heterogeneidad entre las distintas Comunidades Autónomas.

5.- Se aprecia una gran divergencia y confusión en la contratación de pólizas de seguro necesarias para la parte teórica y práctica, ante la existencia actual de un vacío legal en este sentido.

6.- También se constata una gran heterogeneidad en los criterios de evaluación empleados por las Escuelas de Tiempo Libre, siendo la apreciación mayoritaria de sus responsables la falta de asideros normativos para denegar el título a las personas con déficit manifiestos de aptitudes.

7.- Prácticamente todas las Escuelas de Tiempo Libre encuentran grandes dificultades para convocar cursos de Director de Tiempo Libre, como consecuencia de la escasa oferta específica de empleo existente en la actualidad para esta titulación y el mayor grado de responsabilidad que implica.

8.- Se plantean, por parte de las Escuelas de Tiempo Libre, posibles vías de perfeccionamiento de las inspecciones del IAJ: protocolizar los criterios y métodos de evaluación, dando a conocer previamente los ítems a valorar y comunicando posteriormente los resultados a las Escuelas, de tal forma que éstas conozcan los aspectos mejorables.

En el aspecto metodológico, durante la realización de este estudio nos hemos encontrado tanto con puntos fuertes como áreas de mejora que deben ser concretados.

En cuanto a las áreas de mejora, la principal limitación ha sido el bajo índice de respuesta de los Monitores de Tiempo Libre, lo que ha impedido obtener una mayor representatividad en el Cuestionario dirigido a los Monitores (por el contrario, la representatividad de la Encuesta a responsables de ETLs ha sido óptima). Para futuros estudios será necesario haber solicitado previamente las direcciones de correo electrónico de todos los Monitores titulados.

Por el contrario, la consecución en gran medida de los objetivos propuestos, permitiendo conocer la realidad actual de la Educación en el Tiempo Libre aragonesa. Asimismo, entendemos que la realización de este informe también ha servido para incentivar la relación del IAJ con las Escuelas de Tiempo Libre, sentando la base para la consolidación de una comunicación más fluida en aras de una Educación en el Tiempo Libre de la mayor calidad. Es necesario que esto tenga una continuidad en el tiempo por ambas partes, especialmente en un momento de cambio en el marco legislativo que genera la consiguiente incertidumbre.

Desde el Instituto Aragonés de la Juventud queremos agradecer la colaboración de todas las Escuelas de Tiempo Libre y de los Monitores de Tiempo Libre, sin los que no habría sido posible su realización. Esperamos que sirva para unir a todos los agentes que trabajamos por la Educación en el Tiempo Libre, lo que sin duda beneficiará a todos.

6. ANEXOS

Anexo I: Cuestionario dirigido a responsables de Escuelas de Tiempo Libre



CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE
<i>Para evaluar la situación actual de las Escuelas de Tiempo Libre es necesaria su opinión acerca de los distintos aspectos de los cursos de monitor de tiempo libre que se imparten en su Escuela. LE ROGAMOS RESPONDA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO.</i>
MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN <i>Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales y serán utilizados, únicamente, para conocer la realidad de las Escuelas de Tiempo Libre.</i>

I. DATOS GENERALES DE LA ESCUELA

1. Nombre de la Escuela.	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
2. Dirección.	Calle, nº	<input style="width: 95%;" type="text"/>	Provincia
	Población	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
3. Indique la entidad o asociación a la que está ligada.	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
4. Defina brevemente los objetivos y la filosofía de dicha entidad o asociación.	<input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>		
5. Aparte del curso de MTL, ¿qué otras actividades coordinan conjuntamente con dicha entidad o asociación?	1.	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
	2.	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
	3.	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
	4.	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
6. Defina brevemente el proyecto educativo de la ETL.	<input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>		
7. Fuente/s de financiación de la ETL. Señale el porcentaje estimado de financiación de cada tipo.	1. Pública	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
	2. Privada	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
8. Indique el organismo/s del que reciben alguna subvención. (marque con una x la respuesta correcta)	1. Ayuntamiento	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
	2. IAJ	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
	3. Diputación Provincial	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
	4. Inaem	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
	5. Otros (especificar) _____	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
9. ¿Cuenta su Escuela con la homologación del Instituto Aragonés de Empleo para el curso de MTL?	Sí	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
	No	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
10. ¿Dispone de la acreditación para impartir algún título de Formación Profesional? ¿Qué título/s?	Sí	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
	No	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
1.	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
2.	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
3.	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
11. ¿Cuenta con algún certificado de calidad? Especificar.	Sí	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
	No	<input style="width: 95%;" type="checkbox"/>	
1.	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
2.	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
3.	<input style="width: 100%;" type="text"/>		

12. Ubicación, superficie y régimen de tenencia (alquiler, propiedad, cesión...) de las aulas de clase.

Ubicación (localidad, dirección)	Superficie (m ²)	Régimen de tenencia
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

13. Datos generales del profesorado:

Materia que imparte	Titulación/Certificación	Filiación		
		Contratado	Voluntario	
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

14. Número de reuniones de claustro docente que realizan por curso.

15. Número de reuniones del equipo de trabajo que realizan por curso.

16. Número de personas que forman el equipo de trabajo.

17. Datos del personal no docente de la ETL.

Puesto	Filiación		
	Contratado	Voluntario	
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

II. DATOS DE LOS CURSOS DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE

18. Indique la duración mínima del curso que imparte su escuela.

	Parte teórica	Parte práctica
Por horas		
Por semanas/meses		

19. Aparte del programa mínimo que recoge la Orden de 17 de octubre de 1986, ¿imparte algún contenido adicional dentro del curso de monitor? Especificar.

1.
2.
3.
4.

20. Indique el número medio de cursos de monitor que su Escuela imparte al año.

21. ¿Realizan un proceso de selección previo de los alumnos? Si No

En caso afirmativo, especifique los criterios.

22. ¿Existe un protocolo escrito de recepción o acogida del alumno? Si No

23. Indique el rango de número de alumnos por curso (mínimo-máximo)

24. ¿Cuál es el importe de la cuota de inscripción?

25. Indique el porcentaje estimado de alumnos que finaliza las distintas partes del curso.
 Parte teórica
 Parte práctica

26. ¿Brinda su Escuela la posibilidad de continuar con el curso en convocatorias posteriores?
 Sí
 No

27. De los alumnos que realizan tanto la parte teórica como la parte práctica, ¿qué porcentaje aproximado recibe el título?

28. En caso de que un alumno no pueda asistir a una clase, ¿es posible la convalidación mediante la realización de un trabajo?
 Sí
 No

29. ¿Cuál es el número máximo de clases que permiten convalidar de esta forma?
 N° de clases
 N° de horas

30. ¿Realizan un examen de conocimientos a sus alumnos?
 Sí
 No

31. ¿Solicitan a los alumnos una evaluación del temario, del profesorado...?
 Sí, al finalizar cada jornada lectiva
 Sí, al finalizar el curso
 No

32. ¿Elaboran un expediente personalizado del alumno/a?
 Sí
 No

En caso afirmativo, detalle qué aspectos evalúa.

Detalle también el formato.
 En papel
 Digital

33. ¿Dispone la Escuela de bolsa de prácticas?
 Sí
 No

34. ¿Realizan seguimiento y tutorías durante el periodo de prácticas?
 Sí
 No

35. ¿Disponen de bolsa de empleo, ya sea voluntario o laboral, para sus alumnos?
 Sí
 No

36. ¿Tienen contratado un seguro de responsabilidad civil y accidentes? Especificar para qué parte/s del programa.
 Parte teórica
 Parte práctica

37. ¿Considera viable y recomendable la realización de cursos de monitor a distancia?
 Sí
 No

Comente brevemente las ventajas e inconvenientes de los cursos no presenciales.

38. Valore del 1 al 10 las inspecciones que realiza el Instituto Aragonés de la Juventud.

Por favor, comente brevemente sus propuestas para mejorar dichas inspecciones.

--

Si desea realizar cualquier sugerencia u observación, por favor, utilice el espacio reservado a continuación

--

Fecha de cumplimentación del cuestionario

--

Firma del Director

--

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo II: Cuestionario dirigido a Monitores de Tiempo Libre



CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE

Para evaluar la situación actual de las Escuelas de Tiempo Libre es necesaria tu opinión como alumno/a, acerca de los distintos aspectos del curso en el que participaste.

TE ROGAMOS RESPONDAS A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO.

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales y serán utilizados, únicamente, para conocer la realidad de las Escuelas de Tiempo Libre.

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ESCUELA (A CUMPLIMENTAR POR EL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN)

1. Nombre de la Escuela			
Nº de curso		Nº de alumnos inscritos	

II. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL ALUMNO

A. Datos del alumno y del curso (señale con una X la casilla correspondiente)

1. Edad _____	2. Sexo 1. Mujer <input type="checkbox"/> 2. Varón <input type="checkbox"/>	6. ¿Necesitabas desplazarte fuera de tu localidad para asistir a las clases? 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/>
3. Titulación al matricularte en el curso MTL 1. Sin titulación <input type="checkbox"/> 2. ESO/Graduado escolar <input type="checkbox"/> 3. Bachiller <input type="checkbox"/> 4. Técnico FP grado medio/FPI <input type="checkbox"/> 5. Técnico FP grado superior/FPII <input type="checkbox"/> 6. Diplomado (E.Universitaria 1º ciclo) <input type="checkbox"/> 7. Licenciado o Graduado (Universidad 2º ciclo) <input type="checkbox"/> 8. Doctor (E.Universitaria 3º ciclo) <input type="checkbox"/> 9. Otra titulación (especificar) _____ <input type="checkbox"/>	4. Situación laboral al matricularte 1. No trabajo o sólo estudio <input type="checkbox"/> 2. Desempleado <input type="checkbox"/> 3. Trabajador <input type="checkbox"/>	7. Horario del curso 1. Curso intensivo <input type="checkbox"/> 2. Curso de fin de semana <input type="checkbox"/> 3. Curso entre semana <input type="checkbox"/>
5. ¿Cómo conociste la existencia de este curso? 1. Familia o amigos <input type="checkbox"/> 2. Asociación o entidad donde colaboro <input type="checkbox"/> 3. Por otros alumnos <input type="checkbox"/> 4. Folletos informativos <input type="checkbox"/> 5. Medios comunicación: prensa, radio, internet, ... <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/>		8. ¿Por qué realizaste este curso? 1. Para aumentar mis posibilidades laborales <input type="checkbox"/> 2. Para realizar mejor mi trabajo de monitor <input type="checkbox"/> 3. Necesitaba el título para mi trabajo <input type="checkbox"/> 4. Para colaborar con mi asociación o entidad <input type="checkbox"/> 5. Para conocer gente con las mismas inquietudes <input type="checkbox"/> 6. Para ser voluntario en proyectos sociales <input type="checkbox"/>
		9. ¿Habías trabajado anteriormente como monitor? 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/>
		10. ¿Por qué elegiste esta escuela? 1. Es la que depende de mi asociación <input type="checkbox"/> 2. El coste del curso era más económico <input type="checkbox"/> 3. Era la más próxima a mi domicilio <input type="checkbox"/> 4. El programa era el más completo <input type="checkbox"/> 5. El horario se adecuaba más a mi tiempo libre <input type="checkbox"/>

B. Valoración de la labor formativa

Valora los siguientes aspectos del curso utilizando una escala de puntuación del 1 al 4 (1 puntuación más baja y 4 puntuación más alta). Marca con una X la puntuación correspondiente.

1. Organización del curso	1	2	3	4
1.1. En el desarrollo del curso recibí en todo momento suficiente información.				
1.2. Se cumplieron los plazos establecidos en el programa (fechas/horarios, entrega de material)				
1.3. El número de alumnos del grupo fue adecuado para el desarrollo del curso				
1.4. La duración del curso fue suficiente según los objetivos y contenidos del mismo				
1.5. Siempre pude contactar con la ETL en su horario de oficina.				

2. Contenidos y metodología	1	2	3	4
2.1. Los contenidos del curso se ajustaron a lo programado				
2.2. Los contenidos del curso se ajustaron a mis necesidades formativas				
2.3. Hubo una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica				
3. Profesores / Tutores	1	2	3	4
3.1. La forma de impartir o tutorizar el curso facilitaba el aprendizaje.				
3.2. Demostraron conocer los temas tratados en profundidad.				
3.3. Lograron resolver los problemas y dudas adecuadamente.				
3.4. El docente generó un clima que fomentaba la participación.				
4. Documentación y materiales (guías, manuales, fichas...)	1	2	3	4
4.1. La documentación y materiales entregados eran comprensibles y adecuados.				
4.2. Los materiales didácticos estaban actualizados.				
4.3 Los ejercicios y casos prácticos se adecuaron a mis necesidades formativas (en clases teóricas)				
5. Equipamiento y tecnología (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, ordenador, programas...)	1	2	3	4
5.1. Fueron adecuados para desarrollar el contenido del curso.				
5.2. Estaban en buen estado de funcionamiento.				
6. Espacios, mobiliario e instalaciones	1	2	3	4
6.1. Estaban en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte.				
6.2. El aula y las instalaciones estaban limpias y en buen estado.				
6.3. El aula y las instalaciones disponían de espacio y ventilación suficientes.				
6.4. Existía una iluminación (natural o artificial) y/o acústica adecuadas.				
6.5. El mobiliario se encontraba en buenas condiciones.				
7. Otras cuestiones				
7.1. ¿Volverías a realizar el curso?	1. Si <input type="checkbox"/>	2. No <input type="checkbox"/>		
7.2. ¿Volverías a realizar el curso en la misma Escuela?	1. Si <input type="checkbox"/>	2. No <input type="checkbox"/>		
7.3. ¿Te informaron de las posibilidades para hacer prácticas?	1. Si <input type="checkbox"/>	2. No <input type="checkbox"/>		
7.4. ¿Te informaron de las posibilidades para encontrar empleo?	1. Si <input type="checkbox"/>	2. No <input type="checkbox"/>		
7.5. ¿Te informaron de la disponibilidad de Seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes?	1. Si <input type="checkbox"/>	2. No <input type="checkbox"/>		
8. Valoración del curso respecto al mercado de trabajo	1	2	3	4
8.1 Puede ayudar a mi incorporación al mercado de trabajo.				
8.2 Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar en mi trabajo.				
8.3 He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional.				
8.4. Me ha permitido obtener una acreditación oficial donde se reconoce mi cualificación.				
9. Grado de satisfacción general con el curso. Valora del 1 al 10 en la casilla derecha	<input type="text"/>			
10. Si deseas realizar alguna sugerencia u observación sobre alguna materia relacionada con este cuestionario, por favor, utiliza el espacio reservado a continuación.				
Fecha de cumplimentación del cuestionario <input type="text"/>				

Muchas gracias por tu colaboración

Anexo III: Guión de las entrevistas en profundidad a responsables de Escuelas de Tiempo Libre

0. Introducción. (3-5 min)

- Informar de la grabación de la entrevista. Solicitar autorización por escrito.
- Informar al entrevistado de la finalidad de la misma.
- Definir los objetivos del estudio.

1. La Escuela de Tiempo Libre. Aspectos generales. (15 min)

- Ideario.
- Vinculación con asociación o entidad (desarrollar los aspectos generales de esta última).
- Otras actividades de la Escuela. ¿Homologación del INAEM?
- Fuentes de financiación. Otros aspectos económicos.
- Diferencias de su Escuela con una Academia.

2. Cuestiones académicas. (20 min)

- Profesorado (voluntario o profesional) ¿Está comprometido con la filosofía del proyecto?
- Seguimiento del alumno, fichas, evaluación continua
- Reuniones del claustro, material didáctico (¿está actualizado?), coordinación entre profesores.
- ¿Se imparte temario adicional?
- Abandono de los estudios, fracaso escolar.

3. El alumno titulado. (10 min)

- Bolsa de empleo.
- Seguimiento del antiguo alumno. ¿Vinculación con la asociación?

4. Aspectos de futuro. (20 min)

- Modificación del temario.
- Aspectos que necesitan renovación en la actual normativa.
- Valoración de la enseñanza a distancia.
- Propuestas y sugerencias a la Administración

BIBLIOGRAFÍA

- ANDER-EGG, E. (1989): "Técnicas de investigación social". Editorial Hvmánitas. 21 Edición.
- Comisión Europea (2001): "Libro Blanco de la Comisión Europea. Un nuevo impulso para la Juventud Europea". Bruselas.
- Comisión Europea y Consejo Europeo (2004): "Pathways towards validation and recognition of education, training and learning in the youth field". Estrasburgo y Bruselas.
- Comisión Europea y Consejo Europeo (2004): "The Youth Sector and Non-Formal Education/Learning: working to make lifelong learning a reality and contributing to the Third Sector". Report by Bryony Hoskins. Estrasburgo.
- Consejo Europeo (2006): "Resolución del Consejo Europeo sobre el reconocimiento de la Educación no Formal". Report by Bryony Hoskins. Bruselas.
- Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (1986): "Decreto 101/1986, de 2 de octubre, regulador de las Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre".BOA nº 107, de 29 de octubre de 1986.
- Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (1986): "Orden de 17 de octubre de 1986, por la que se desarrolla el Decreto 101/1986, regulador de las Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre". BOA nº 110, de 7 de noviembre de 1986.
- Departamento de Educación y Ciencia (2000): "Orden de 12 de junio de 2000, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios". BOA nº 73, de 23 de junio de 2000.
- Departamentos de Educación y Ciencia y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (2002): "Orden de 8 de mayo de 2002, por la que se regula la progresiva implantación de la figura del acompañante en el transporte escolar y de menores". BOA nº 62, de 29 de mayo de 2002.
- Gobierno de Aragón (2007): "Ley de Juventud de Aragón". Departamento de Asuntos Sociales y Familia. Zaragoza.
- Gobierno de Aragón (2007-2011): "Observatorio del mercado de trabajo". Instituto Aragonés de Empleo.
- Gobierno de Aragón (2011): "La Carpeta nº 155: Escuelas de Animadores de Tiempo Libre, programación 2011-2012". Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Zaragoza.
- Gobierno de Navarra (2008): "Manual del Monitor-Monitora de Tiempo Libre". Instituto Navarro de la Juventud.

- INJUVE (1998): "Nuevos yacimientos de empleo y juventud". Revista de Estudios de Juventud nº 41. Madrid.
- INJUVE (1999): "Tercer Sector y participación juvenil". Revista de Estudios de Juventud nº 45. Madrid.
- INJUVE (2006): "Jóvenes y campamentos de verano". Revista de Estudios de Juventud nº 72.
- INJUVE (2006): "Jóvenes y Educación no formal". Revista de Estudios de Juventud nº 74. Madrid.
- PENACHO GIL, A. M. Y PÉREZ GIL, S.(2002): "El perfil del Monitor de Tiempo Libre". Temas de Juventud 6. Gobierno de Aragón.
- Revista Monitor Educador, nº 130(2008): "El perfil del Monitor de Tiempo Libre". Didania.
- Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad. BOE de 9 de mayo de 2011.
- Real Decreto 1537/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la Comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. BOE de 10 de diciembre de 2011.
- Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas. BOE de 27 de diciembre de 2011.
- Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. BOE de 24 de diciembre de 2011.
- TEMPRANO, R. Y GONZÁLEZ, F. (COORD.) (2008): "Manual del Coordinador/a de Tiempo Libre". Junta de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- World Leisure and Recreation Association (1998): "Declaración internacional en Educación para el Tiempo Libre y Desarrollo Comunitario". Jerusalén.



Instituto Aragonés de la Juventud